



Ejercicio 2015

**Rendición de Cuentas y
Balance de Ejecución Presupuestal
Información Institucional**

Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

**Tomo II
Planificación y Evaluación**

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Sección 2 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 3 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente Informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

En primer lugar se presenta la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

En segundo lugar se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2015 del Inciso por programa y por Unidad Ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y Unidad Ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las Unidades Ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2015 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2015 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 10/06/2016.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2015 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2016 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2015 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2016 a través de las metas fijadas para ese año.

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor base, en general correspondiente a 2014 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2015 (definida en ocasión de la Presupuesto Nacional 2015-2019; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2015 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2016 (para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2015 y meta 2016, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2015, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2016, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2015: presenta los objetivos vigentes en 2015 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2015: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2016.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Inciso 10

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS**

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) es el responsable de diseñar, ejecutar y controlar la Política Nacional de Transporte en todas sus modalidades, actuando en coordinación con las empresas públicas relacionadas a su actividad y competencia (PLUNA, ANP y AFE), los gobiernos departamentales y con otras organizaciones estatales y privadas de forma de optimizar la gestión y la aplicación de los recursos. Planifica y desarrolla la infraestructura necesaria adecuándola a las necesidades de la población, del sector productivo nacional y las políticas de integración regional, mediante la aplicación de recursos propios y la promoción de la participación del sector privado en las inversiones.

Gestiona y dirige la construcción, conservación y mantenimiento de la obra arquitectónica del dominio público en función a las prioridades que se fijan a nivel nacional y realiza Convenios con instituciones públicas y privadas para materializar obras de alto impacto social.

Actúa en forma de priorizar las acciones que generen mejores condiciones de desarrollo personal y colectivo para la totalidad de la población del país, destinataria final de su gestión y acciones.

VISIÓN

Proveer desde su ámbito de competencia las condiciones necesarias para el desarrollo y crecimiento económico contribuyendo a generar empleo a partir de la ejecución de obras de infraestructura en todo el territorio nacional, impulsando los polos de actividad productiva y social emergentes y favoreciendo con ello la permanencia y ocupación de los pobladores de las zonas más postergadas.

Ser una organización que propicie la participación de los ciudadanos, coordine acciones con otros organismos y organizaciones y fomente la capacitación de sus funcionarios, en el marco de una mejora continua de gestión con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Aumentar el nivel de producción y disfrute de los bienes y servicios culturales por parte de los ciudadanos, en todo el territorio nacional, protegiendo y promoviendo el desarrollo de los derechos culturales, la calidad y la diversidad cultural		001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes
CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social.		001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes
EDUCACIÓN	344 - Educación inicial	Estimular el desarrollo afectivo, social, motriz e intelectual en niños/as menores de 5 años con el propósito de facilitar la		001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

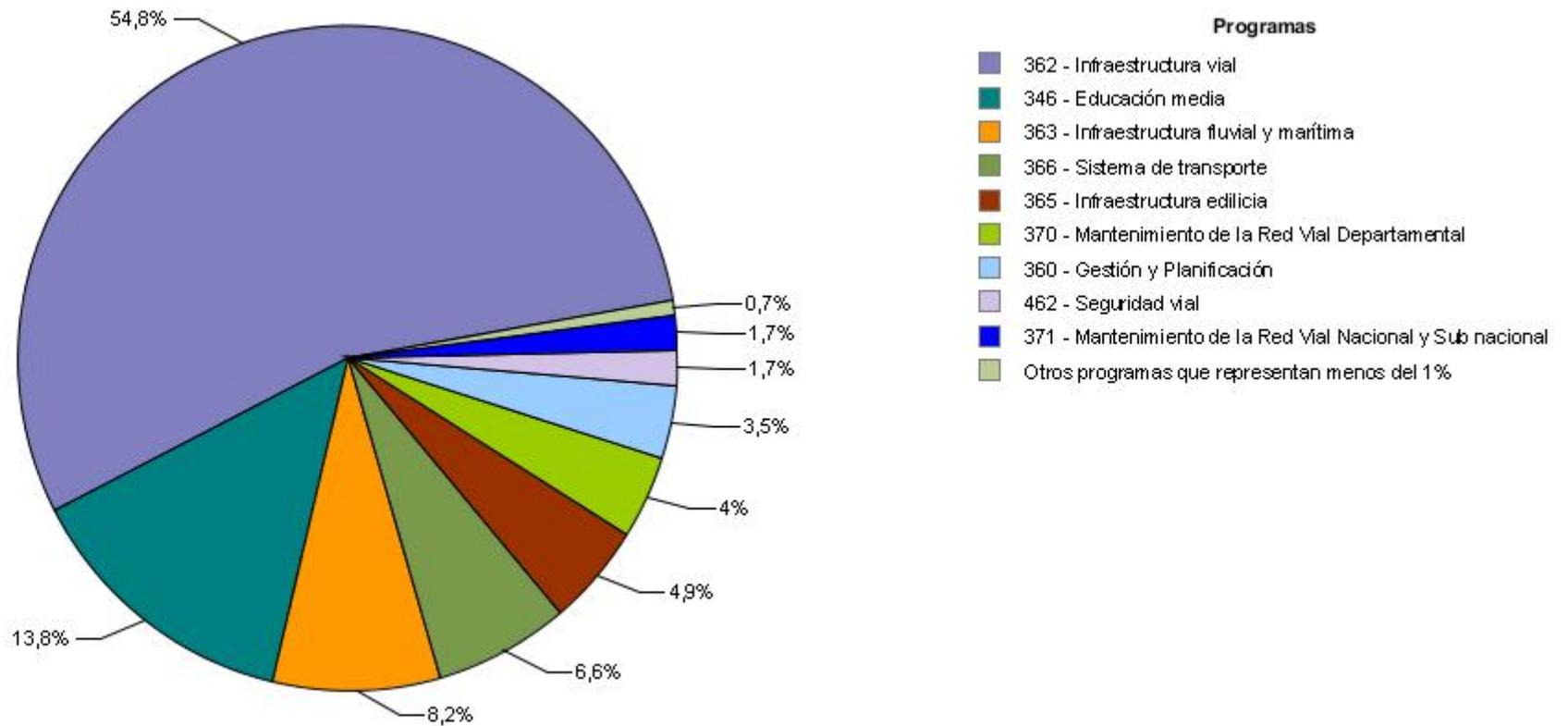
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		transición entre el hogar y la Educación Primaria		
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.	007 - Dirección Nacional de Transporte
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	360 - Gestión y Planificación	Desarrollar la gestión de apoyo y planificación de los programas de infraestructura y transporte, coordinando las acciones vinculadas con la administración de los recursos humanos, materiales y financieros		001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales. No incluye el financiamiento a infraestructura deportiva, que queda comprendido en el Programa Deporte Comunitario.	001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	362 - Infraestructura vial	Recuperar, mantener y desarrollar la infraestructura vial nacional (carreteras y puentes) en condiciones que permitan el desarrollo del transporte carretero con múltiples propósitos	Comprende la construcción, rehabilitación y desarrollo de la infraestructura de rutas nacionales, mediante distintas modalidades de ejecución, a efectos de facilitar el transporte de personas y bienes con seguridad, confort y a un menor costo operativo. No incluye la inversión del Gobierno nacional en infraestructura vial departamental, financiada por el programa 370.	003 - Dirección Nacional de Vialidad 006 - Dirección Nacional de Topografía

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	004 - Dirección Nacional de Hidrografía
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	365 - Infraestructura edilicia	Conservar y desarrollar la infraestructura edilicia pública para el adecuado cumplimiento de los respectivos cometidos de los organismos del Estado, así como otras obras de interés público	Comprende la conservación y el desarrollo de la infraestructura edilicia pública y patrimonial para el adecuado cumplimiento de sus cometidos, mediante distintas modalidades de ejecución. Es decir, incluye financiamiento completo a obras patrimoniales y en el MTOP, así como gestión y asesoramiento de otras obras edilicias públicas financiadas con otros fondos (ej.: supervisión de obras de ANEP).	005 - Dirección Nacional de Arquitectura
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	366 - Sistema de transporte	Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con miras a lograr las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema multimodal de transporte	El programa comprende la definición y regulación de políticas de transporte de carga y pasajeros por carreteras, vías fluviales y marítimas, que son responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Transporte. Entre otras actividades vale mencionar: * regulaciones a servicios de transporte de pasajeros metropolitano de media y larga distancia; * gobernanza y promoción del uso de las hidrovías; * desarrollo de la marina mercante; * regulación del transporte de cargas por carretera. Incluye también los subsidios de Rentas Generales a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).	007 - Dirección Nacional de Transporte
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	370 - Mantenimiento de la Red Vial Departamental	Mejorar la accesibilidad y movilidad del transporte de personas y cargas en la Red Vial de jurisdicción departamental, minimizando los costos operativos	Comprende la cooperación del Gobierno central con las Intendencias departamentales en el mantenimiento de las redes viales departamentales y caminería rural.	003 - Dirección Nacional de Vialidad
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	371 - Mantenimiento de la Red Vial Nacional y Sub nacional	Realizar obras viales bajo jurisdicción departamental mediante convenios con las respectivas Intendencias Departamentales que atiendan la situación de las rutas nacionales que han pasado a jurisdicción departamental, los tramos de rutas nacionales en áreas urbanas o los desvíos de tránsito de áreas urbanas, los accesos a puertos (incluyendo puertos secos), áreas de control		003 - Dirección Nacional de Vialidad

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		integrados de cargas o pasajeros y terminales de intercambio de mercadería, a través de convenios con las Intendencias Departamentales		
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		006 - Dirección Nacional de Topografía
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad.	
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes 007 - Dirección Nacional de Transporte
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	003 - Dirección Nacional de Vialidad
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	003 - Dirección Nacional de Vialidad 005 - Dirección Nacional de Arquitectura

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

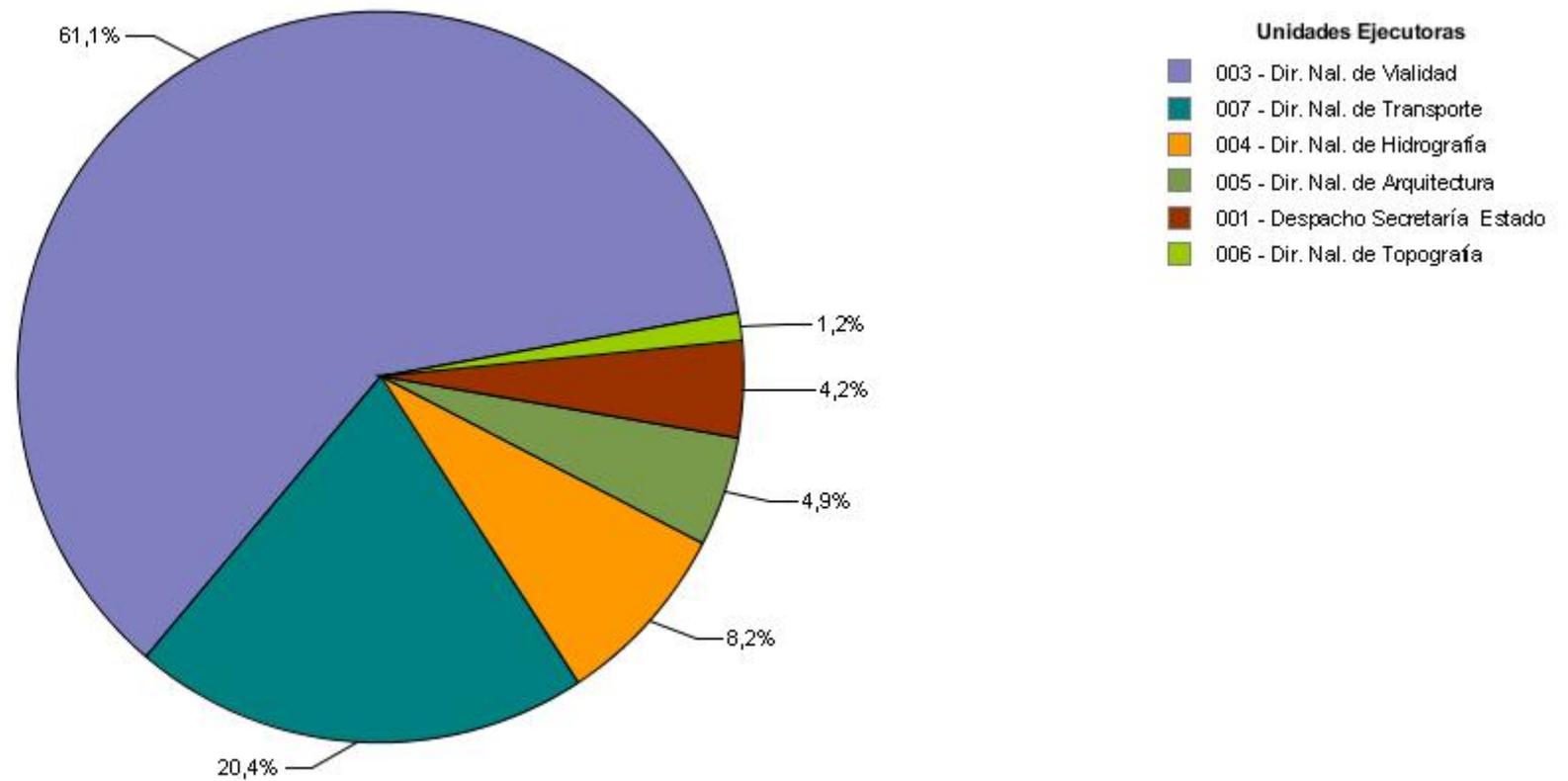


Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	1.121	956	85,3
	282 - Deporte comunitario	14.310	14.310	100,0
Total del AP		15.431	15.266	98,9
8 - EDUCACIÓN	344 - Educación inicial	4.337	4.251	98,0
	346 - Educación media	1.200.069	1.186.375	98,9
Total del AP		1.204.406	1.190.626	98,9
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	360 - Gestión y Planificación	489.270	306.108	62,6
	361 - Infraestructura Comunitaria	36.309	36.309	100,0
	362 - Infraestructura vial	4.835.677	4.727.724	97,8
	363 - Infraestructura fluvial y marítima	731.102	707.905	96,8
	365 - Infraestructura edilicia	548.824	424.177	77,3
	366 - Sistema de transporte	614.611	572.012	93,1
	370 - Mantenimiento de la Red Vial Departamental	350.000	349.240	99,8
	371 - Mantenimiento de la Red Vial Nacional y Sub nacional	145.946	145.946	100,0
Total del AP		7.751.739	7.269.421	93,8
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	2.463	2.239	90,9
Total del AP		2.463	2.239	90,9
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	1.365	890	65,2
Total del AP		1.365	890	65,2
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	148.204	148.204	100,0
Total del AP		148.204	148.204	100,0
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	447	447	100,0
Total del AP		447	447	100,0
Total por Inciso		9.124.055	8.627.093	94,6

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



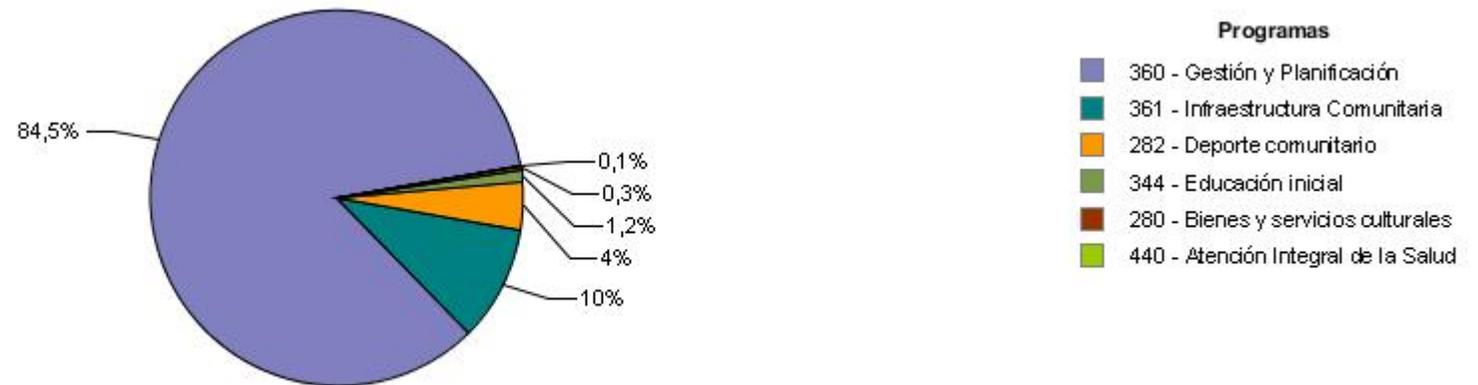
Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes	545.712	362.130	66,4
003 - Dirección Nacional de Vialidad	5.366.368	5.266.962	98,1
004 - Dirección Nacional de Hidrografía	731.102	707.905	96,8
005 - Dirección Nacional de Arquitectura	549.065	424.418	77,3
006 - Dirección Nacional de Topografía	116.128	106.597	91,8
007 - Dirección Nacional de Transporte	1.815.680	1.759.081	96,9
Total por Inciso	9.124.055	8.627.093	94,6

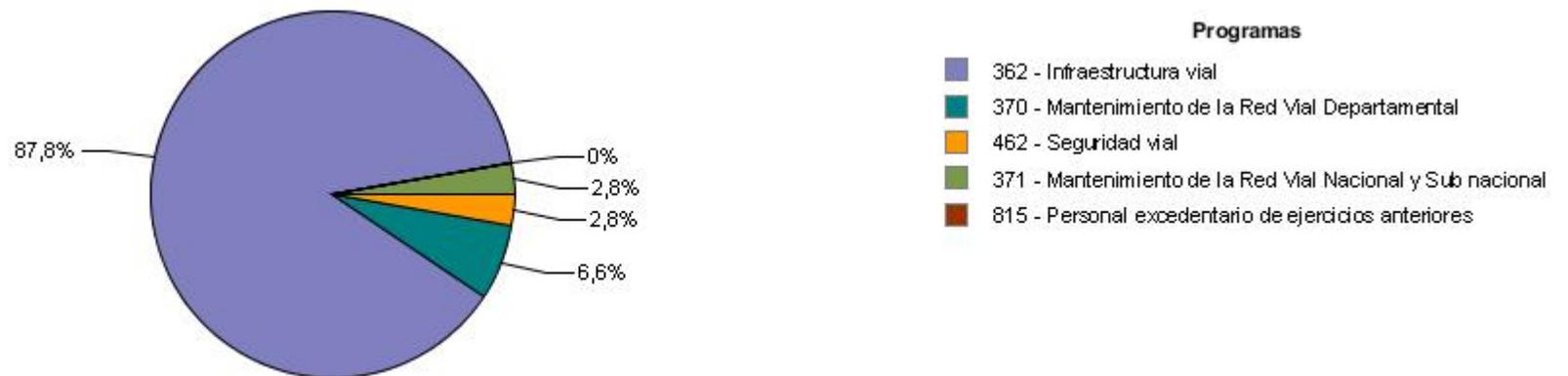
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 003 - Dirección Nacional de Vialidad



Fuente: SIIF

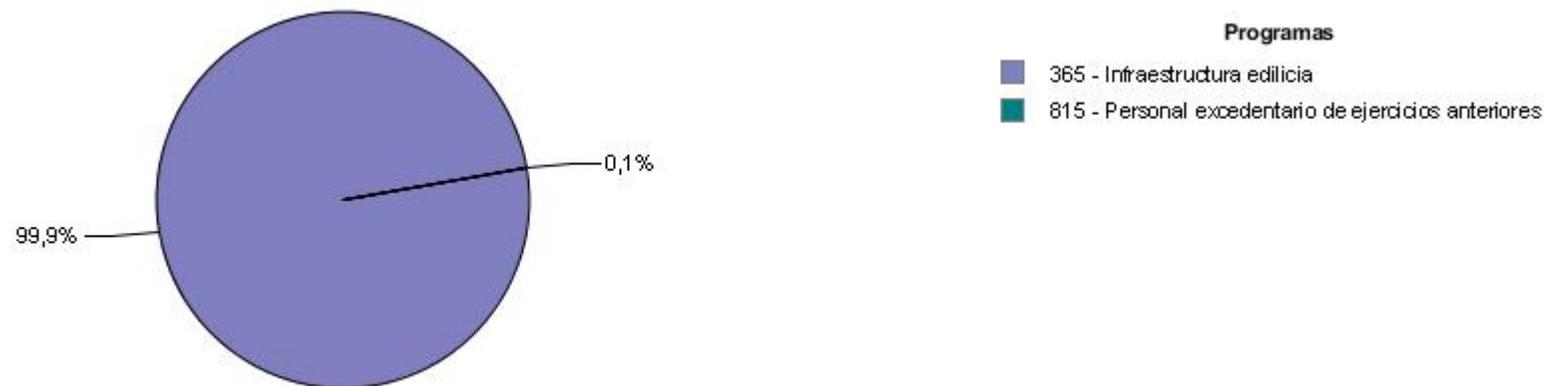
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 004 - Dirección Nacional de Hidrografía



Fuente: SIIF

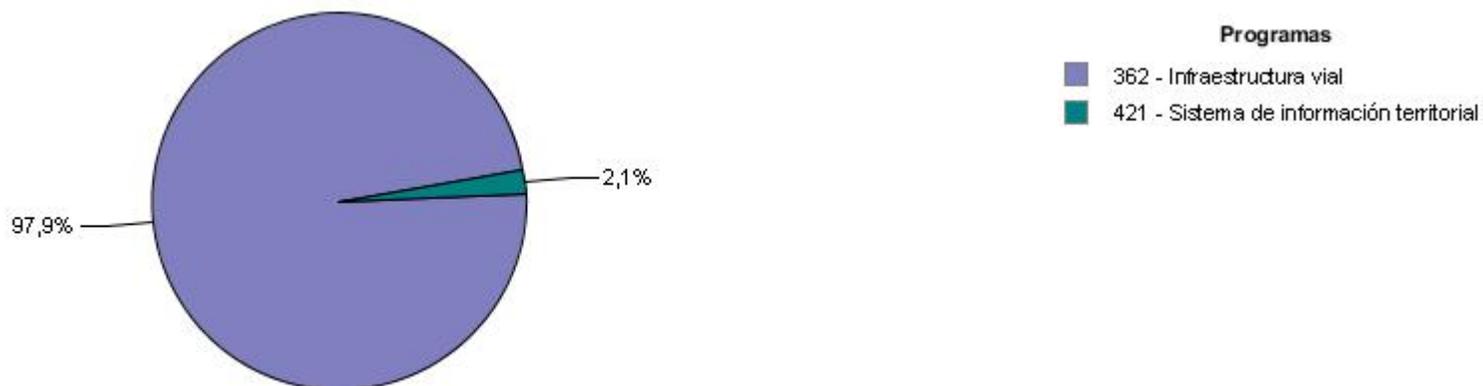
Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 005 - Dirección Nacional de Arquitectura



Fuente: SIIF

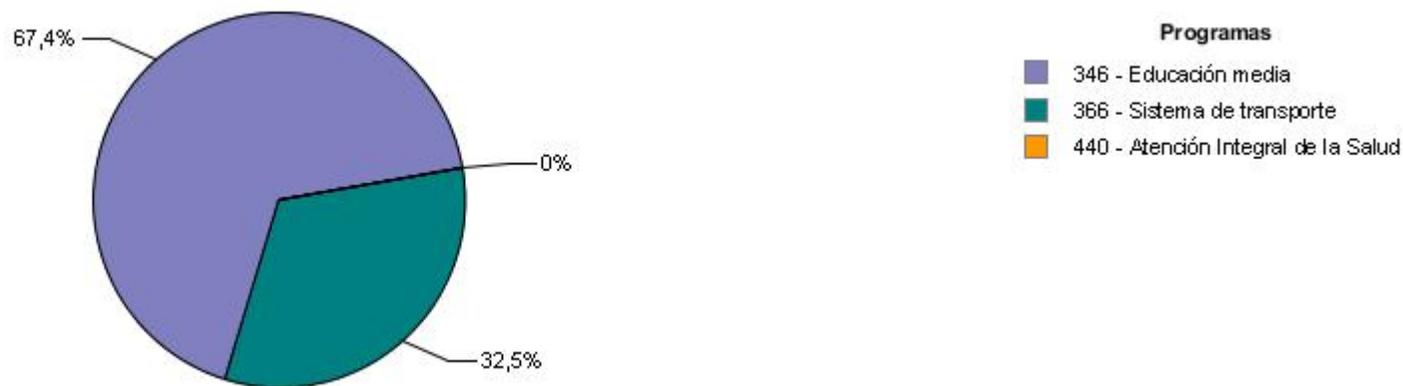
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 006 - Dirección Nacional de Topografía



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 007 - Dirección Nacional de Transporte



Fuente: SIIF

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Aumentar el nivel de producción y disfrute de los bienes y servicios culturales por parte de los ciudadanos, en todo el territorio nacional, protegiendo y promoviendo el desarrollo de los derechos culturales, la calidad y la diversidad cultural		001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes
CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social.		001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes
EDUCACIÓN	344 - Educación inicial	Estimular el desarrollo afectivo, social, motriz e intelectual en niños/as menores de 5 años con el propósito de facilitar la transición entre el hogar y la Educación Primaria		001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.	007 - Dirección Nacional de Transporte

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	360 - Gestión y Planificación	Desarrollar la gestión de apoyo y planificación de los programas de infraestructura y transporte, coordinando las acciones vinculadas con la administración de los recursos humanos, materiales y financieros		001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales. No incluye el financiamiento a infraestructura deportiva, que queda comprendido en el Programa Deporte Comunitario.	001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	362 - Infraestructura vial	Recuperar, mantener y desarrollar la infraestructura vial nacional (carreteras y puentes) en condiciones que permitan el desarrollo del transporte carretero con múltiples propósitos	Comprende la construcción, rehabilitación y desarrollo de la infraestructura de rutas nacionales, mediante distintas modalidades de ejecución, a efectos de facilitar el transporte de personas y bienes con seguridad, confort y a un menor costo operativo. No incluye la inversión del Gobierno nacional en infraestructura vial departamental, financiada por el programa 370.	003 - Dirección Nacional de Vialidad 006 - Dirección Nacional de Topografía
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	004 - Dirección Nacional de Hidrografía
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	365 - Infraestructura edilicia	Conservar y desarrollar la infraestructura edilicia pública para el adecuado cumplimiento de los respectivos cometidos de los organismos del Estado, así como otras obras de interés público	Comprende la conservación y el desarrollo de la infraestructura edilicia pública y patrimonial para el adecuado cumplimiento de sus cometidos, mediante distintas modalidades de ejecución. Es decir, incluye financiamiento completo a obras patrimoniales y en el MTOP, así como gestión y asesoramiento de otras obras edilicias públicas financiadas con otros fondos (ej.: supervisión de obras de ANEP).	005 - Dirección Nacional de Arquitectura
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	366 - Sistema de transporte	Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con miras a lograr las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema multimodal de transporte	El programa comprende la definición y regulación de políticas de transporte de carga y pasajeros por carreteras, vías fluviales y marítimas, que son responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Transporte. Entre otras actividades vale mencionar: * regulaciones a servicios de transporte de pasajeros metropolitano de media y larga distancia;	007 - Dirección Nacional de Transporte

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
			* gobernanza y promoción del uso de las hidrovías; * desarrollo de la marina mercante; * regulación del transporte de cargas por carretera. Incluye también los subsidios de Rentas Generales a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).	
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	370 - Mantenimiento de la Red Vial Departamental	Mejorar la accesibilidad y movilidad del transporte de personas y cargas en la Red Vial de jurisdicción departamental, minimizando los costos operativos	Comprende la cooperación del Gobierno central con las Intendencias departamentales en el mantenimiento de las redes viales departamentales y caminería rural.	003 - Dirección Nacional de Vialidad
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	371 - Mantenimiento de la Red Vial Nacional y Sub nacional	Realizar obras viales bajo jurisdicción departamental mediante convenios con las respectivas Intendencias Departamentales que atiendan la situación de las rutas nacionales que han pasado a jurisdicción departamental, los tramos de rutas nacionales en áreas urbanas o los desvíos de tránsito de áreas urbanas, los accesos a puertos (incluyendo puertos secos), áreas de control integrados de cargas o pasajeros y terminales de intercambio de mercadería, a través de convenios con las Intendencias Departamentales		003 - Dirección Nacional de Vialidad
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		006 - Dirección Nacional de Topografía
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad.	001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población	001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes 007 - Dirección Nacional de Transporte

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
			<p>mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.</p>	
<p>SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>462 - Seguridad vial</p>	<p>Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población</p>	<p>Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.</p>	<p>003 - Dirección Nacional de Vialidad</p>

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 280 Bienes y servicios culturales

Objetivo complementario del Inciso 10: Sala de Arte	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Difundir la obra de Maestros uruguayos, así como la de artistas emergentes y la realización de otras muestras declaradas de interés por la Superioridad.		1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Muestras realizadas	Cantidad de muestras realizadas en el año	Unidades	7	10	10,00		10

UE 1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Objetivo complementario de UE: Sala de Arte	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Difundir la obra de Maestros uruguayos, así como la de artistas emergentes y la realización de otras muestras declaradas de interés por la Superioridad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Muestras realizadas	Cantidad de muestras realizadas en el año	Unidades	7	10	10,00		10

Programa 282 Deporte comunitario

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Convenios con instituciones deportivas	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Colaborar con la mejora del parque de infraestructura deportivo-recreativa pública y privada con el propósito de promover la universalización de la educación física y la consolidación de hábitos saludables.		1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de convenios suscriptos con instituciones deportivas	Cantidad de convenios suscriptos.	Unidades	14	25	17,00	No se cumplió la meta trazada debido al cambio de Administración con nuevas políticas y lineamientos.	25

UE 1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 282 Deporte comunitario

UE 1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Convenios con Instituciones Deportivas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Colaborar con la mejora del parque de infraestructura deportivo-recreativa pública y privada con el propósito de promover la universalización de la educación física y la consolidación de hábitos saludables.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Obras Ejecutadas (por convenios con instituciones deportivas)	Cantidad de obras ejecutadas por convenios con instituciones deportivas	Unidades	30	25	4,00	No se cumplió la meta trazada debido al cambio de Administración.	25

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 344 Educación inicial

Objetivo de gestión interna del Inciso 10: Centro Preescolar	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Estimular el desarrollo afectivo, social, motriz e intelectual en niños/as menores de 5 años, hijos de funcionarios, con el propósito de facilitar la transición entre el hogar y la educación primaria.	

UEs que contribuyen
1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

UE 1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Objetivo de gestión interna de UE: Centro preescolar	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Estimular el desarrollo afectivo, social, motriz e intelectual en niños/as menores de 5 años, hijos de funcionarios, con el propósito de facilitar la transición entre el hogar y la educación primaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cobertura de Demanda	(Cantidad de plazas cubiertas por el Centro Preescolar/Cantidad de solicitudes de inscripción planteadas)* 100	Porcentaje	100	100	100,00		100

Programa 346 Educación media

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Boleto de Estudiante	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Colaborar en la profundización del desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario y con la promoción del dominio teórico práctico de diferentes disciplinas, a través de la facilitación del transporte a los centros de estudio.	

UEs que contribuyen
7 - Dirección Nacional de Transporte

UE 7 - Dirección Nacional de Transporte

Objetivo sustantivo de UE: Subsidio de boletos a estudiantes	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La Dirección Nacional de Transporte celebra convenios con las Intendencias de todo el país para el financiamiento del subsidio del boleto de estudiantes a las empresas de transporte de pasajeros departamentales y a las empresas que realizan el transporte en zonas rurales. Además paga directamente el subsidio a las empresas de transporte interdepartamental de corta, media y larga distancia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 346 Educación media

UE 7 - Dirección Nacional de Transporte

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Estudiantes beneficiados	Cantidad de estudiantes beneficiados por el subsidio del boleto	Unidades	72.074	74.246	0,00	No informó	75.000

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 360 Gestión y Planificación

Objetivo de gestión interna del Inciso 10: Mejora de gestión administrativa	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar la gestión de apoyo a los programas del inciso, coordinando las acciones vinculadas con la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.		1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

UE 1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Objetivo de gestión interna de UE: Mejora continua de procesos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejora continua de procesos y procedimientos a través de la introducción de tecnología adecuada y la capacitación de los funcionarios atendiendo los aspectos específicos de cada sector para todo el Inciso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Desarrollo informatico	Cantidad de soluciones informaticas incorporadas acumuladas en el periodo	Unidades		50	56,00		60
Funcionarios capacitados	Cantidad de funcionarios de todo el inciso participantes en instancias de capacitación	Unidades	982	982	524,00		982

Objetivo de gestión interna de UE: Mejora de coordinación	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la coordinación de acciones entre las distintas Unidades Ejecutoras del Inciso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Coordinaciones entre Montevideo y regionales en el interior del Pais	Cantidad de reuniones anuales	Unidades	s/i	6	0,00	Debido al cambio de autoridades y a la implementación de nuevas políticas dejó de utilizarse la figura del Coordinador departamental.	6

Objetivo de gestión interna de UE: Nueva Estructura funcional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la aplicación de una nueva estructura funcional del Inciso.	

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 360 Gestión y Planificación

UE 1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Unidades ejecutoras reestructuradas	Cantidad de UE con nueva estructura funcional implementada	Unidades	6	s/i	2,00	Se reestructuraron la DGS y la DNT.	s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Planificación y Logística	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar las tareas de planificación integral dentro del sector transporte y logística. Coordinar la elaboración del plan estratégico a largo plazo.	

UEs que contribuyen
1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Plan Estratégico 2030	Directa	Unidades	1	1	0,00	No informó	1

UE 1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo logístico	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover el desarrollo de la logística, especialmente la de exportación de servicios del sector, con servicios de excelencia que permitan generar la marca Uruguay Logístico.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Eventos de Promoción	Cantidad de eventos de promoción	Unidades	8	8	8,00		8

Objetivo de gestión interna de UE: Investigación y estudio para la toma de decisiones	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer y unificar las actividades de investigación, estudio y análisis necesarios para la toma de decisiones al más alto nivel en los ámbitos de su competencia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Proyectos de investigación y estudio	Cantidad de proyectos de investigación y estudio realizados en el año	Unidades	3	3	6,00		3

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 360 Gestión y Planificación

UE 1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Plaificación Logística	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promoción y desarrollo de la actividad logística nacional en coordinación con los actores públicos y privados involucrados.-	

Objetivo sustantivo de UE: Planes Sectoriales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Coordinación de Planes Sectoriales de las distintas unidades ejecutoras del Inciso y en relación a los planes de los entes autónomos y servicios descentralizados que se vinculan con el Poder Ejecutivo a través de este.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de Planes Sectoriales Ejecutados	Cantidad de planes sectoriales ejecutados	Unidades	7	7	0,00	No informó	7

Objetivo sustantivo de UE: Planificación estratégica	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La planificación estratégica, investigación y estudio para la toma de decisiones en el ámbito de atribuciones del Inciso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Plan Estrategico Uruguay 2030	Plan elaborado= 1 , otro caso=0	Unidades	1	1	0,00	No informó	1

Objetivo sustantivo de UE: Promoción de la inversión privada del sector	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promoción de la inversión privada del sector	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de eventos de Promoción	Cantidad de eventos de Promoción	Unidades	4	4	0,00	No informó	4

Objetivo sustantivo de UE: Promoción y desarrollo de la inversión privada en el sector	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Participar activamente en las negociaciones y acciones relacionadas con las políticas de integración de la inversión privada en infraestructura y servicios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 360 Gestión y Planificación

UE 1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Definición sobre las iniciativas privadas presentadas	(Tiempo promedio que insume la definición acerca de iniciativas privadas presentadas ante el P. Ejecutivo/ Tiempo promedio insumido en el periodo 2015-2019)	Unidades		s/i	0,00	No informó	s/i

Programa 361 Infraestructura Comunitaria

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Convenios	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar la infraestructura comunitaria (excepto la deportiva) con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades		1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Convenios suscriptos	Cantidad Convenios suscriptos para la realización de obras de infraestructura comunitaria	Unidades	20	20	9,00	No se cumplió la meta trazada debido al cambio de Administración con nuevas políticas y lineamientos	20

UE 1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Mejora Social	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar la infraestructura comunitaria (excepto la deportiva) con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Obras Ejecutadas	Cantidad de obras de infraestructura comunitaria ejecutadas a través de	Unidades	20	20	9,00		20

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 361 Infraestructura Comunitaria

UE 1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	convenios						

Programa 362 Infraestructura vial

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Expropiaciones y Estudios Topográficos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Apoyar el desarrollo de la infraestructura de transporte mediante la eficacia y eficiencia en las expropiaciones	

UEs que contribuyen
6 - Dirección Nacional de Topografía

Indicadores del objetivo de Inciso

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Predios liberados para la obra publica	Cociente entre la cantidad de predios liberados para las obras sobre el total de expedientes iniciados en la Direccion Nacional de Topografía	Unidades	s/i	s/i	84,00	La meta establecida era de 80 y no 0 como esta indicado.	s/i

UE 6 - Dirección Nacional de Topografía

Objetivo de gestión interna de UE: Administrar el Inventario de Bienes Inmuebles del MTOP.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mantener, custodiar y actualizar el Inventario de Bienes Inmuebles del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Actualización del Inventario de Bienes Inmuebles	(Inscripciones y reinscripciones de las afectaciones de predios necesarios para las futuras obras / inscripciones y reinscripciones previstas realizar)*100	Porcentaje	100	100	100,00	SE alcanzó la meta prevista	100

Objetivo sustantivo de UE: Conseguir y posibilitar el espacio para las obras de interés nacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Posibilitar y conseguir el espacio necesario para el emplazamiento geométrico y legal para las diferentes obras, armonizando el interés individual y colectivo (expropiaciones),	

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 362 Infraestructura vial

UE 6 - Dirección Nacional de Topografía

minimizando los impactos negativos ambientales y sociales

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Calidad en los trámites de Expropiación	(Cantidad de Predios escriturados/ Total Expedientes iniciados)*100	Porcentaje	85	50	40,00	En el año 2015 varios de los expedientes iniciados no pudieron ser escriturados por problemas de documentación o por rechazo de los propietarios a las tasaciones practicadas, lo que implica el pase de los trámites a la vía judicial.	60
Predios liberados para la obra pública	(cantidad de Predios liberados para la obra (ocupación)/Total de expedientes iniciados)*100	Porcentaje	88	80	84,00	Se superó la meta establecida	80

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Costo promedio de la hectarea expropiada	Importe total pagado por expropiaciones/ Cantidad de hectáreas expropiadas.	Pesos uruguayos	0,00	150.000

Objetivo sustantivo de UE: Realizar los estudios y trabajos de Agrimensura para el Estado

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Realizar la totalidad de los estudios y trabajos de Agrimensura solicitados a la Unidad Ejecutora, no solo por el Inciso, sino por el estado en general.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Asesoramientos efectuados	(Cantidad de expedientes de solicitud de asesoramiento informados / cantidad total de expedientes de solicitud de asesoramiento ingresados) *100	Porcentaje	100	80	70,00	Se recibieron solicitudes de diez organismos del estado, de las cuales se evacuaron 7 en el período.	80

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 362 Infraestructura vial

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Infraestructura vial carretera	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Recuperar, mantener y desarrollar la infraestructura vial nacional (carreteras y puentes) en condiciones que faciliten el transporte de personas y bienes con confort, seguridad y al menor costo		3 - Dirección Nacional de Vialidad

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Ejecucion de la red vial	Numero acumulado de kilometros ejecutados en el periodo	Unidades	1.328	1.328	1.329,00		1.328

UE 3 - Dirección Nacional de Vialidad

Objetivo sustantivo de UE: Gestión de la Red Vial Nacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Gestionar la Red Vial Nacional comprometiendo los niveles de servicio adecuados a cada tramo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Estado de Confort Complejivo	Se multiplica el porcentaje (%) de la red en estado Muy Bueno por 4, el % de la red en estado Bueno por 3, el % de la red en estado Regular por 2 y el % de la red en estado Malo por 1. Finalmente se adiciona cada relación para conformar el complexivo	Unidades	2,46	2,6	2,50		2,8
Relación entre el Valor del Patrimonio Actual y el Patrimonio admisible por la CEPAL	(Valor Patrimonial Actual de la Red Vial Nacional / Valor Admisible por la CEPAL)*1000	Millones de dólares	1.008	990	965,27	patrimonio actual: USD 2165 millones patrimonio medio: USD 2243 millones	995

Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la red productiva	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Concretar las inversiones necesarias en la Red Primaria, en los Corredores Internacionales, y en las redes Secundarias y Terciarias de la Red Vial Nacional, vinculadas con el movimiento de la producción, de forma de revertir la evolución del deterioro y restaurar paulatinamente el nivel de servicio adecuado a cada tramo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 362 Infraestructura vial

UE 3 - Dirección Nacional de Vialidad

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Relación de kms ejecutados de la Red mediante Asociaciones Público-Privadas respecto a la asignación	(Cantidad acumulada de kilómetros ejecutados en la Red Productiva por APP / Cantidad de kilómetros previstos por APP para ejecutar en el mismo período) * 100	Unidades	s/i	23	0,00	No informó	45
Relación de kms ejecutados de la Red Productiva Presupuestal, respecto al total de kms previstos.-	(Cantidad acumulada de kilómetros ejecutados en la Red Productiva Presupuestal / Cantidad de kilómetros previstos para ejecutar en el quinquenio en la misma red)*100	Porcentaje	s/i	20	8,95		40
Relación de kms ejecutados en la Red Primaria y Corredores Int., respecto al total quinquenal.	(Cantidad acumulada de kilómetros ejecutados en la Red Productiva de CVU y Programas Anexos / Cantidad de kilómetros previstos para ejecutar en el quinquenio en la misma red)*100	Porcentaje	s/i	13	13,00		35

Objetivo de gestión interna de UE: Mejora tecnológica de la Unidad Ejecutora	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar las inversiones necesarias en relevamientos de indicadores de estado de la Red Vial Nacional, capacitación específica de los recursos humanos en tecnologías de punta, realización de convenios técnicos con instituciones líderes en temáticas estratégicas del sector, de modo de aumentar significativamente la vida útil de las inversiones a realizar.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Relación entre Inversión Real y Prevista en mejora Tecnológica	(Inversión Real en mejora tecnológica/ Inversión Prevista en mejora tecnológica)*100	Porcentaje	s/i	20	10,00		40

Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Desarrollo portuario y fluvial	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar, mantener y administrar la infraestructura portuaria (puertos e instalaciones portuarias) y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo, comercial y de turismo, contribuyendo al desarrollo de la logística.		4 - Dirección Nacional de Hidrografía

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Amarras operativas	cant de amarras en condiciones operativas en puertos administrados por la Dirección Nacional de Hidrografía	Unidades	1.413	1.413	1.466,00		1.413
kilometros de vías navegables	Suma de la longitud de los cursos navegables que tienen las condiciones adecuadas para la navegación	Unidades	182	182	182,00		182
Tonelaje movilizado	Tonelaje movilizado	Tonelada		9.844	15.462,00		9.844

UE 4 - Dirección Nacional de Hidrografía

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de la navegación fluvial	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Habilitación y mantenimiento de las vías navegables de acuerdo con las necesidades del transporte fluvial y la navegación deportiva, realizando para ello levantamientos batimétricos de canales y vías navegables, proyectos y obras de dragado por administración directa o a través de terceros, autorización de obras de dragado proyectadas por terceros, señalización de canales y otras obras necesarias para la efectiva utilización de las vías navegables fluviales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Ejecución del Plan de obras anual	$Ejecución\ real\ al\ año\ de\ medición\ x\ 100 / Ejecución\ anual\ prevista\ según\ asignación\ presupuestal$	Porcentaje	55	100	70,00	El proyecto se utilizó como reforzante de otros proyectos de la UE.-	100
Ejecución del plan de obras del quinquenio	$Ejecución\ real\ acumulada\ al\ año\ de\ medición\ x\ 100 / Ejecución\ acumulada\ prevista\ según\ asignación\ presupuestal$	Porcentaje	35	5	8,00	El proyecto se utilizó como reforzante de otros proyectos de la UE.-	30
Kilómetros Vías Navegables operativas	km. vías navegables operativas	Kilómetro	182	182	182,00	Durante el ejercicio no hubo incremento dado que no se dragaron nuevos canales.-	200

Objetivo sustantivo de UE: Promover el desarrollo de la actividad portuaria	Vigencia 2015 a 2019
--	----------------------

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima

UE 4 - Dirección Nacional de Hidrografía

Descripción: Promover el desarrollo de la actividad portuaria comercial y turística, incluyendo la promoción de la participación de la inversión privada, con el objetivo de desarrollar: a) una logística nacional de transporte eficiente; b) un sistema portuario al servicio del crecimiento productivo del país; c) el turismo náutico como dinamizador del turismo en general.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Amarras operativas	Cantidad de amarras operativas	Unidades	1.413	1.430	1.466,00		1.470
Amarras-días vendidas en puertos turístico-deportivos	Cantidad anual de amarras-día vendidas	Unidades	s/i	170.000	186.699,00	.	170.000
Ejecución del Plan de obras anual	Ejecución real al año de medición x 100 / Ejecución anual prevista según asignación presupuestal	Porcentaje	85	100	109,00	El proyecto fue reforzado por otros proyectos de la UE.-	100
Ejecución del plan de obras del quinquenio	Ejecución real acumulada al año de medición x 100 / Ejecución acumulada prevista según asignación presupuestal	Porcentaje	105	15	28,00	El proyecto fue reforzado por otros proyectos de la UE.-	35
Recaudación anual	Importe Recaudación anual en pesos. Las tarifas tienen asignada una paramétrica anual	Pesos uruguayos	192.000.000	190.000.000	207.562.270,00	Recaudación por servicios portuarios y tarifa de pasajeros de cruceros, extracción de materiales, etc.	200.000.000
Tonelaje movilizado anualmente en puertos o terminales portuarias comerciales bajo competencia de la	Cantidad total de tonelaje movilizado (ingreso + egreso)	Tonelada	11.270.000	12.000.000	15.461.975,00	Incluye : Terminal Navíos, Ontur, UPM, M'Bopicuá y Zona Franca Punta Pereira.	12.000.000

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Gestión de álveos

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Administrar los álveos de dominio público

UEs que contribuyen

4 - Dirección Nacional de Hidrografía

Indicadores del objetivo de Inciso

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Gestion de permisos de extraccion de materiales	Directa	Unidades		490	482,00		490

UE 4 - Dirección Nacional de Hidrografía

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima

UE 4 - Dirección Nacional de Hidrografía

Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la Administración de los álveos de dominio público y de la extracción de materiales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La DNH es la oficina técnica competente en la administración de los álveos de dominio público los cuales forman parte de la red hidrográfica y de toda la costa del Río de la Plata, Océano Atlántico y Laguna Merin, y lagunas interiores. En ese sentido se tiene como objetivo permanente la mejora continua de la calidad de la gestión de dichos álveos en cuanto a la dominialidad de la cual la DNH es el titular de los mismos en cuanto a que son bienes nacionales de dominio público vinculados a la dinámica fluvial y costera. En ese marco y en lo que hace a la administración de la extracción de materiales en álveos de dominio público la cual compete a la DNH, se propone como objetivo una mejora de la gestión a través del incremento del conocimiento de la potencialidad de los yacimientos de áridos, su grado de reposición, caracterización y determinación de calidad, los cuales son sujeto de explotación y son demanda del sector de la industria de la construcción.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Gestión de permisos de extracción de materiales	$\frac{\text{Relación (Cantidad de permisos registrados en el año)}}{\text{(Cantidad de Inspecciones realizadas en el año)}}$	Porcentaje	s/i	1	1,13	Cantidad de permisos otorgados = 482, cantidad de inspecciones realizadas = 427	1

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Obras hidráulicas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar, mantener y controlar las obras públicas necesarias para administrar los recurso hídricos de forma de procurar el mayor beneficio para la sociedad y el sector productivo.	

UEs que contribuyen
4 - Dirección Nacional de Hidrografía

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Gestion de permisos de extraccion de materiales	$\frac{\text{volumen de obra ejecutada/}}{\text{volumen de obra proyectada}}$	Porcentaje		100	0,00	El indicador no es representativo.	100

UE 4 - Dirección Nacional de Hidrografía

Objetivo sustantivo de UE: Construcción, estudios y gestión de obras públicas hidráulicas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Como objetivo básico se aspira a la realización y concreción de una serie de obras hidráulicas, fluviales y costeras enmarcadas en el apoyo al desarrollo a través de la obra pública. Se trata de obras vinculadas a necesidades de control de inundaciones, protección de riberas, regulación hídrica, aprovechamiento hidráulico, marcadas como prioritarias para el MTOP luego de un proceso de determinación de prioridades en coordinación con otras instituciones competentes, y luego de cumplir con las etapas de de estudio y proyecto correspondientes.	

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima

UE 4 - Dirección Nacional de Hidrografía

Asimismo se plantean nuevos estudios técnicos a los efectos de evaluar y proponer eventualmente a futuro acciones u obras vinculadas a problemáticas hidráulicas planteadas. Se tiene también el cometido de mantenimiento y administración de algunas obras hidráulicas claves para el país que están a cargo del MTOP.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Ejecución del Plan de Obras anual	Ejecución real del año de medición x100/ejecución anual prevista según asignación presupuestal	Porcentaje	80	100	12,00	El proyecto se utilizó como reforzante de otros proyectos de la UE.-	100
Ejecución del plan de obras del quinquenio	Ejecución real acumulada al año de medición x100/Ejecución acumulada prevista según asignación presupuestal	Porcentaje	20	5	1,00	El proyecto se utilizó como reforzante de otros proyectos de la UE.-	25

Programa 365 Infraestructura edilicia

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Construcción y mantenimiento edilicio	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Conservar y desarrollar la infraestructura edilicia pública para el adecuado cumplimiento de los respectivos cometidos de los organismos del Estado, así como otras obras de interés público	

UEs que contribuyen
5 - Dirección Nacional de Arquitectura

Indicadores del objetivo de Inciso

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Inversión de terceros en obras	Monto total de inversión realizada por terceros en obras a través de la Dirección Nacional de Arquitectura (en millones de pesos)	Unidades	209	210	288,00		210

UE 5 - Dirección Nacional de Arquitectura

Objetivo sustantivo de UE: Atender necesidades públicas en materia edilicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Ser referentes en la atención de necesidades del Estado en materia edilicia y restauración y refuncionalización del Patrimonio cultural de la Nación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 365 Infraestructura edilicia

UE 5 - Dirección Nacional de Arquitectura

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Asesoramientos	Asesoramientos realizados en relación a los asesoramientos solicitados	Porcentaje	s/i	0,8	0,77	Asesoramientos realizados sobre acondicionamientos de eléctrica, sanitaria y térmico y cálculo de estructuras, peritajes, etc..	0,8
Cantidad de intervenciones	Número de intervenciones en el año	Unidades	45	50	60,00	Intervenciones realizadas en diferentes Organismos Estatales	70
Metros cuadrados Proyectados	Metros cuadrados	Metro cuadrado	9.000	10.000	16.000,00	Los Proyectos fueron realizados para las áreas de Patrimonio, Seguridad, Salud, Deportes, Enseñanza y Sede Administrativa del Parlasur.-	11.000

Objetivo sustantivo de UE: Satisfacción del Comitente	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Lograr la satisfacción de los comitentes en materia de calidad de procesos y resultados finales de la intervención	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Satisfacción del comitente	Porcentaje de satisfacción obtenida mediante encuesta a realizar a los comitentes	Porcentaje	s/i	0,8	0,00	No fue posible la medición de este indicador ya que en ejercicio 2015 se debió gestionar los nuevos Convenios a ejecutar en el Plan Quinquenal.	0,8

Objetivo sustantivo de UE: Transformación y desarrollo Institucional	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Análisis y plan estratégico institucional para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Transformación y desarrollo	Plazo en meses	Mes	s/i	5	0,00	La transformación y desarrollo	n/c

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 365 Infraestructura edilicia

UE 5 - Dirección Nacional de Arquitectura

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
institucional						Institucional fue postergada por razones de oportunidad política. El Proyecto de Ley de transformación de la DNA está elaborado pero no presentado en el Parlamento.	

Objetivo sustantivo de UE: Trazabilidad de la Obra Pública a nivel nacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Registro de todas las intervenciones realizadas en edificios públicos y sus características proyectuales y contractuales.-	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Incorporar datos	Cantidad de edificios intervenidos por la Dirección Nacional de Arquitectura a partir del año 2013 ingresados a la base de datos en relación al total de edificios intervenidos por la Dirección Nacional de Arquitectura a partir del año 2013.	Porcentaje	s/i	1	0,00	No ha sido posible recabar información por modificaciones en el software de Trazabilidad de la Obra Pública.-	1

Programa 366 Sistema de transporte

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Transporte Nacional e Internacional	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con miras a lograr las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente de cada uno de ellos y del sistema multimodal de transporte.		7 - Dirección Nacional de Transporte

UE 7 - Dirección Nacional de Transporte

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 366 Sistema de transporte

UE 7 - Dirección Nacional de Transporte

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de los servicios de transporte aéreo y la conectividad internacional.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Poner en funcionamiento la Dirección General de Transporte Aéreo, creada por Ley 18.046. La que deberá coordinar los trabajos para la promoción de las políticas de los servicios de transporte aéreo, los instrumentos legales y estudios requeridos para la administración de los derechos de tráfico de Estado, formulación de acuerdos, así como toda actividad que tienda a promover la conectividad a nivel internacional, atendiendo las necesidades de los usuarios y la protección de sus derechos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de tarifas ingresadas al registro nacional de tarifas aéreas.	Cantidad de tarifas ingresadas	Unidades	s/i	s/i	0,00	No informo	40
Compañías que operan en el territorio nacional	Cantidad de compañías que operan en el país.	Unidades	11	13	0,00	No informo	14
Movimiento de carga por Aeropuerto de Carrasco	Cantidad de toneladas importadas y exportadas movilizadas anualmente por el Aeropuerto de Carrasco	Unidades	31.120	31.120	0,00	No informo	34.232
Movimiento de pasajeros en los Aeropuertos del País	Cantidad de pasajeros que embarcaron o desembarcaron en los aeropuertos internacionales del país.	Unidades	1.697.704	1.697.040	0,00	No informo	1.773.057
Procesamiento de información sobre conectividad y pasajeros en tránsito	Porcentaje de información procesada sobre la información existente en la materia	Unidades	s/i	s/i	0,00	No informo	s/i
Relacionamiento internacional	Porcentaje de asistencia a las reuniones que se convocan	Unidades	100	50	0,00	No informo	100

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de los servicios de transporte de cargas por carretera	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Establecer las condiciones para el funcionamiento eficaz, eficiente, seguro y confiable del transporte de cargas por carretera, a través de la propuesta e instrumentación de políticas, planificación, regulación, gestión y control . Este proceso se efectuará mediante un control permanente de las condiciones de seguridad de los vehículos, (control técnico vehicular) mayor eficiencia y eficacia en los controles de peso y dimensiones, actividades inspectivas y acciones tendientes a una mayor profesionalización del sector, en otras múltiples medidas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Camiones-equivalentes inspeccionados técnicamente	Cantidad de camiones-equivalentes inspeccionados calculado a partir de la equivalencia de los distintos vehículos	Unidades	33.185	34.200	0,00	No informo	36.000

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 366 Sistema de transporte

UE 7 - Dirección Nacional de Transporte

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	inspeccionados en relación a un camión-tipo.						
Cantidad de vehículos que pasan por balanzas	Cantidad de vehículos que pasas por balanzas	Unidades	2.078.388	2.100.000	0,00	No informó	2.500.000

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de los servicios de transporte fluvial y marítimo.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Establecer las condiciones para el funcionamiento eficaz, eficiente, seguro y confiable del transporte fluvial y marítimo de pasajeros y de carga, a través de la propuesta e instrumentación de políticas, planificación, regulación, gestión y control. Este proceso se efectuará mediante el fortalecimiento de la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo y la ejecución de los proyectos específicos incluidos en el presupuesto de la DNT.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Movimiento de cargas en todos los puertos del país	Cantidad de toneladas anualmente cargadas y descargadas en todos los puertos del país.	Unidades	21.652.125	20.583.500	0,00	No informó	21.940.000
Movimiento de pasajeros en puertos del país.	Cantidad de pasajeros entrados y salidos por los puertos del país.	Unidades	2.393.567	2.479.634	0,00	No informó	2.727.597

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de los servicios de transporte de pasajeros por carretera	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Establecer las condiciones para el funcionamiento eficaz, eficiente, seguro y confiable del transporte de pasajeros por carretera, a través de la propuesta e instrumentación de políticas, planificación, regulación, gestión y control. Este proceso se efectuará mediante un control permanente de las condiciones de seguridad de los vehículos (control técnico vehicular) programas de renovación de flotas de vehículos, de un centro de monitoreo y actividades inspectivas, entre otras múltiples acciones tendientes a los fines propuestos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Movimiento de omnibus en rutas nacionales	Cantidad de omnibus que entran y salen de la Terminal Tres Cruces	Unidades	396.755	429.700	0,00	No informó	442.591
Omnibus interdepartamentales inspeccionados técnicamente	Cantidad de omnibus en términos de camiones equivalentes, que pasan anualmente por la ITV	Unidades	3.787	3.800	0,00	No informó	4.000

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 366 Sistema de transporte

UE 7 - Dirección Nacional de Transporte

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Toques de anden en Terminal Baltazar Brum	Cantidad de anual de vehículos que arriban a la Terminal Metropolitana Baltazar Brum	Unidades	1.408.708	1.348.080	0,00	No informó	1.388.522

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo del marco regulatorio que asegure la competencia de empresas de transporte ferroviario	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Conformar la Dirección General de Transporte Ferroviario con la finalidad de ser el organismo regulador de todo operador ferroviario que circule por la red, en condiciones de competencia. Se deberá generar la normativa que permita la habilitación de personal, maquinaria y equipamientos de control de circulación de trenes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de accidentes de interposición en pasos nivel	Cantidad anual de accidentes de interposición en pasos nivel.	Unidades	s/i	10	0,00	No informó	6
Conformación de la plantilla técnica de la Dirección	Cantidad de ingenieros ingresados a la plantilla	Unidades	s/i	s/i	0,00	No informó	2
Toneladas de carga transportada	Cantidad de toneladas transportada en vagones de carga	Tonelada	880	880	0,00	No informó	1.000
Toneladas-kilómetro de carga realizadas.	Toneladas de carga dividido la cantidad de kms. de la red ferroviaria nacional.	Unidades	167	167	0,00	No informó	200

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Transporte en el Área Metropolitana	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar el desarrollo de un sistema coordinado y eficiente de transporte público de pasajeros en el Area Metropolitana de Montevideo, procurando que el mismo beneficie al mayor número de habitantes	

UEs que contribuyen
7 - Dirección Nacional de Transporte

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Conformación de autoridad metropolitana	Directa	Unidades		s/i	0,00	No informó	s/i

UE 7 - Dirección Nacional de Transporte

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 366 Sistema de transporte

UE 7 - Dirección Nacional de Transporte

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de los servicios de transporte de pasajeros en el Área Metropolitana de Montevideo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Avanzar en la calidad de los servicios que se brindan a usuarios del transporte suburbano de pasajeros por carretera dentro del área metropolitana de Montevideo, mediante estudios, mejoras tecnológicas y coordinación de políticas y servicios con las instituciones involucradas.	

Programa 370 Mantenimiento de la Red Vial Departamental

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Mantenimiento de la Red Vial	Vigencia 2015 a 2015	UEs que contribuyen
Descripción: Cooperar con el Mantenimiento de la Red Vial Departamental ejecutando conjuntamente con las Intendencias Municipales un programa de rehabilitaciones y mantenimiento en la caminería rural del país en una longitud de 9.553 kms (25% de la red de jurisdicción municipal no pavimentada)		3 - Dirección Nacional de Vialidad

Indicadores del objetivo de inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Ejecucion de mantenimiento vial departamental	Kilometros mantenidos/ kilometros asignados	Porcentaje		100	98,65		n/c
Mantenimiento vial departamental	Cantidad de kilometros mantenidos por año conjuntamente con las Intendencias Municipales.	Unidades	8.551	9.300	9.174,00		n/c

UE 3 - Dirección Nacional de Vialidad

Objetivo sustantivo de UE: Cooperar con el Mantenimiento de la Red Vial Departamental	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Cooperar con el mantenimiento de la Red Vial Departamental ejecutando conjuntamente con las Intendencias Municipales un programa de rehabilitaciones y mantenimiento (ordinario y extraordinario) en la caminería rural del país en una longitud de 9.500 kms (25% de la red de jurisdicción municipal no pavimentada).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Kilómetros ejecutados mantenidos en la Red Vial Departamental	(Kilómetros mantenidos en cada año en la Red Vial Dptal. / Kilómetros Anuales Asignados)*100	Kilómetro	8.838	9.200	9.174,00		n/c

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 371 Mantenimiento de la Red Vial Nacional y Sub nacional

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Obras viales departamentales	Vigencia 2015 a 2015	UEs que contribuyen
Descripción: Realizar obras viales bajo jurisdicción departamental mediante convenios con las respectivas Intendencias Departamentales que atiendan la situación de las rutas nacionales que han pasado a jurisdicción departamental, los tramos de rutas nacionales en áreas urbanas o los desvíos de tránsito de áreas urbanas, los accesos a puertos (incluyendo puertos secos), áreas de control integrados de cargas o pasajeros y terminales de intercambio de mercadería, a través de convenios con las Intendencias Departamentales.		3 - Dirección Nacional de Vialidad

UE 3 - Dirección Nacional de Vialidad

Objetivo sustantivo de UE: Obras viales departamentales	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Realizar obras viales bajo jurisdicción departamental mediante convenios con las respectivas Intendencias Departamentales que atiendan la situación de las rutas nacionales que han pasado a jurisdicción departamental, los tramos de rutas nacionales en áreas urbanas o los desvíos de tránsito de áreas urbanas, los accesos a puertos (incluyendo puertos secos), áreas de control integrados de cargas o pasajeros y terminales de intercambio de mercadería, a través de convenios con las Intendencias Departamentales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
kilómetros mantenidos (ordinarios y extraordinarios) ejecutados anualmente en tramos subnacionales	(Kilómetros mantenidos en cada año en la Red Sub-nacional/Kilómetros Asignados en la Red Sub-nacional)* 100	Kilómetro	1.276	1.365	1.329,00		n/c

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Geomática	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y de bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, planificación económica y social, fiscales y registrales		6 - Dirección Nacional de Topografía

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Usuarios de la red geomática	Cociente entre los usuarios de la red en el año de referencia y los usuarios de la Red al 2014	Porcentaje	100	100	47,00	16.000 conexiones, de lo cual el 47 % son nuevos usuarios.	100

UE 6 - Dirección Nacional de Topografía

Objetivo de gestión interna de UE: Administrar el Patrimonio Documental del MTOP	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Custodiar, (implica: conservación, administración y servicio), el patrimonio documental del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, aplicando tecnología digital de última generación (microfilmación, digitalización y georreferenciación).	

Objetivo sustantivo de UE: Conformar y administrar el Nodo Periférico de la IDE.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Conformar y administrar el Nodo Periférico de I MTOP de Infraestructura Nacional de Datos Espaciales, que utilizando las posibilidades que brindan las tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyen a la conformación de la base de IDE Nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Calidad del servicio	(Cantidad de horas funcionando en el Geoportal sin inconvenientes de acceso/cantidad de horas en el año)* 100	Porcentaje		95	96,00	Se Supero la meta establecida.	95
Organismos estatales o municipales que consumen geoservicios del MTOP	Nº de conexiones de los organismos estatales o municipales	Unidades		10	10,00	La Fundación Ricaldoni que es quien administra el sistema informa que hay más organismos que utilizan el Nodo, pero no fue posible identificarlos.	10

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 6 - Dirección Nacional de Topografía

Objetivo sustantivo de UE: Conservar, custodiar y administrar los datos geográficos básicos del territorio nacional. Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Conservar, custodiar y administrar los datos geográficos básicos del territorio nacional., integrándolos en un sistema de información georreferenciable general básico para el estado que uniformice el referenciamiento geográfico de la información existente en el ámbito público y privado.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Control de cantidad de trabajos realizados	(cantidad de trabajos realizados / cantidad de trabajos solicitados)*100	Porcentaje		80	0,00	En este ejercicio no comenzó el proyecto, realizándose un piloto de prueba . Se espera comenzar las tareas durante el ejercicio 2016	80

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Control posicional 2 D y 3 D	(Cantidad de productos controlados / cantidad de productos solicitados)*100	Porcentaje	0,00	100

Objetivo sustantivo de UE: Preservar y difundir el patrimonio historico del Archivo Nacional de Planos de Mensura. Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Administrar, conservar, resguardar y difundir el patrimonio gráfico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, aplicando tecnología digital de última generación (microfilmación, digitalización y georreferenciación).

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Generación de Planos de Mensura Microfilmados	(Cantidad de Planos Microfilmados/ Cantidad total de Planos Ingresados al Archivo Nacional para Microfilmarse)*100	Porcentaje	80	80	68,20	No pudo alcanzarse la meta por dos motivos. Hubo dificultades para abastecerse de los insumos (rollos de microfilmado) y se está avanzando hacia una nueva tecnología lo que implica un proceso de adaptación.	80
Planos Integrados a la base	(Cantidad de planos ingresados a la Base de Datos/cantidad de planos	Porcentaje	100	100	100,00	Al haber ingresado la totalidad de los planos recibidos, se	100

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 6 - Dirección Nacional de Topografía

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	recibidos de la Dirección Nacional de Catastro)*100					mantiene actualizada la base de datos, lo que implica que los usuarios acceden a la misma con total disponibilidad.	

Programa 422 Registro de Empresas

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Registrar y gestionar con eficacia y eficiencia la información sobre las empresas que ejecutan obras públicas.	

UEs que contribuyen
1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Certificados de Contrato	Cantidad de Certificados de Contrato expedidos a las empresas adjudicatarias.	Unidades	2.230	2.230	232,00	El valor indicado como meta no es representativo.	2.230
Certificados de contrato expedidos	Cantidad de certificados de contratos expedidos en cada año	Unidades	2.230	2.230	2.434,00		2.230
Empresas habilitadas	cantidad de empresas habilitadas para la ejecucion de obra publica	Unidades	202	1.370	1.693,00		1.370
Sanciones e incumplimientos procesados	Cantidad de sanciones procesadas por el Registro Nacional de Empresas de Obra Pública debido a incumplimientos de contrato por parte de las empresas	Unidades	220	210	445,00	Corresponden a 179 altas o inscripciones y 266 prescripciones o bajas.	210

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 422 Registro de Empresas

UE 1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Registro Nacional de Empresas de Obra Pública

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Registrar y gestionar con eficacia y eficiencia la información sobre las empresas que ejecutan obras públicas.

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo de gestión interna del Inciso 10: Servicios Médicos Internos	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Apoyar la atención primaria de salud de los funcionarios del inciso y sus familiares directos		1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Consultas promedio por día	Cociente entre el número de consultas atendidas en los servicios médicos en el correr del año y el número de días hábiles	Unidades		30	26,50	Son consideradas prestaciones: la atención clínica, las actividades de prevención paraclínicas, las consultas realizadas en el marco de seguimiento de inasistencias médicas, las consultas para asesoramiento de cambios de tareas.	30

UE 1 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes

Objetivo de gestión interna de UE: Servicios Médicos Internos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Apoyar la atención primaria de salud de los funcionarios del Inciso y sus familiares directos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Consultas promedio por día	Cantidad de consultas atendidas en los servicios médicos en el año/ Cantidad de días hábiles	Unidades	24	30	26,50	Son consideradas prestaciones: la atención clínica, las actividades de prevención paraclínicas, las consultas realizadas en el marco de seguimiento de inasistencias médicas, las consultas para asesoramiento de cambios de tareas.	30

Objetivo complementario del Inciso 10: Traslado a Hospital de Ojos	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
---	----------------------	----------------------------

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Descripción: Colaborar con las estrategias que contribuyen a garantizar la calidad de la atención integral de salud a través de la facilitación del acceso al Hospital de Ojos

UEs que contribuyen

7 - Dirección Nacional de Transporte

Indicadores del objetivo de Inciso

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de pacientes beneficiados	Directa	Unidades		880	656,00		880

UE 7 - Dirección Nacional de Transporte

Objetivo complementario de UE: Traslado gratuito de pacientes al Hospital de Ojos de Montevideo

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Continuar con el Convenio con el BPS para el traslado gratuito de pacientes a intervenir en el Hospital de Ojos desde localidades que disten más de 250 km. de Montevideo.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Traslado gratuito de pacientes al Hospital de Ojos de Montevideo	Cantidad de pacientes trasladados y sus acompañantes	Unidades	693	633	0,00	No informó	582

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 462 Seguridad vial

Objetivo sustantivo del Inciso 10: Ingeniería para la seguridad vial	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar actuaciones de ingeniería que contribuyan a garantizar la movilidad de personas y mercancías en condiciones de seguridad.		3 - Dirección Nacional de Vialidad

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Intervenciones de seguridad vial	Puntos intervenidos anualmente en forma acumulada/puntos identificados de la red vial	Porcentaje	73	100	100,00	Corresponde a la demarcacion horizontal.	100
Intervenciones para la mejora de la Seguridad Vial	Cantidad acumulada de puntos conflictivos intrvenidos.	Unidades	219	219	220,00	Corresponde al mantenimiento de luminarias en diferentes puntos del pais.	219

UE 3 - Dirección Nacional de Vialidad

Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la Seguridad Vial	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar las condiciones de seguridad de la Red Vial Nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Relación entre kilómetros señalizados horizontalmente respecto a la previsión del mantenimiento	(Cantidad de kms mantenidos con señalización vial horizontal / Cantidad de kms previstos en el quinquenio) * 100	Kilómetro	s/i	8	10,13		31
Relación entre luminarias colocadas en puntos conflictivos respecto a la previsión	Cantidad Luminarias Colocadas / Luminarias Previstas	Unidades	s/i	20	27,10		40

Sección 3
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2015

INCISO: 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas

I. Misión

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) es el responsable de diseñar, ejecutar y controlar la Política Nacional de Transporte en todas sus modalidades, actuando en coordinación con las empresas públicas relacionadas a su actividad y competencia (ANP, AFE y PLUNA (en liquidación)), los gobiernos departamentales y con otras organizaciones estatales y privadas de forma de optimizar la gestión y la aplicación de los recursos. Planifica y desarrolla la infraestructura necesaria adecuándola a las necesidades de la población, del sector productivo nacional y las políticas de integración regional, mediante la aplicación de recursos propios y la promoción de la participación del sector privado en las inversiones.

Gestiona y dirige la construcción, conservación y mantenimiento de la obra arquitectónica del dominio público en función de las prioridades que se fijan a nivel nacional y realiza Convenios con instituciones públicas y privadas para materializar obras de alto impacto social.

Actúa en forma de priorizar las acciones que generen mejores condiciones de desarrollo personal y colectivo para la totalidad de la población del país, destinataria final de su gestión y acciones.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE

PROGRAMA: 280 - BIENES Y SERVICIOS CULTURALES

OBJETIVOS:

Nombre: Sala de Arte

Descripción: Difundir la obra de Maestros uruguayos, así como la de artistas emergentes y la realización de otras muestras declaradas de interés por la Superioridad.

Se cumplieron las metas tal como estaban previstas, difundándose obras en los dos edificios de este Inciso.

Año	Meta	Valor
2015	10	10

PROGRAMA: 282 - DEPORTE COMUNITARIO

OBJETIVOS:

Nombre: Convenios con instituciones deportivas

Descripción: Colaborar con la mejora del parque de infraestructura deportivo-recreativa pública y privada con el propósito de promover la universalización de la educación física y la consolidación de hábitos saludables.

Se cumplieron parcialmente las metas trazadas en volumen de obras firmadas en razón de que al instalarse la nueva Administración había compromisos de entidad contraídos por la anterior. Se suprimieron los Programas "Realizar" y "Obra Joven".-

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 344 - EDUCACIÓN INICIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Centro Preescolar

Descripción: Estimular el desarrollo afectivo, social, motriz e intelectual en niños/as menores de 5 años, hijos de funcionarios, con el propósito de facilitar la transición entre el hogar y la educación primaria.

Se mantiene el convenio del año anterior lográndose cubrir toda la demanda 31 niños de hasta 5 años en “maternal” y 23 niños en edad escolar de 6 a 12 años.-

PROGRAMA: 346 - EDUCACIÓN MEDIA**OBJETIVOS:**

Nombre: Boleto de Estudiante

Descripción: Colaborar en la profundización del desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario y con la promoción del dominio teórico práctico de diferentes disciplinas, a través de la facilitación del transporte a los centros de estudio.

Durante 2015 se invirtieron 300 millones de pesos para atender el traslado en servicios regulares a unos 57.000 estudiantes del interior del país.

- En el caso de Montevideo la partida asignada para tal fin fue del orden de los 850 millones pesos.
- Para el traslado de 1500 alumnos de zonas rurales se asignaron 38 millones pesos.

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 360 - GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN**OBJETIVOS:**

Nombre: Mejora de gestión administrativa

Descripción: Desarrollar la gestión de apoyo a los programas del inciso, coordinando las acciones vinculadas con la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

Se están llevando adelante varias actividades de fortalecimiento institucional, realizando intervenciones a demanda de las diferentes unidades ejecutoras, en lo referido a modificaciones a la estructura organizativa, manuales de organización y funciones, rediseño de procedimientos de trabajo y formularios asociados.

Nombre: Planificación y Logística

Descripción: Desarrollar las tareas de planificación integral dentro del sector transporte y logística. Coordinar la elaboración del plan estratégico a largo plazo.

Para cumplir dicho objetivo se realizaron las siguientes acciones:

- El MTOP contrató a una empresa de consultoría para la “Elaboración del Plan de Desarrollo de la Infraestructura de Transporte y Logística de Acceso a la Zona Portuaria de la Ciudad de Montevideo”, cuyo borrador de informe final se presentó a fines de 2015 conteniendo más de 10 propuestas de actuación en diferentes puntos o tramos de la red involucrada.
- También contrató a una empresa de consultoría para la “Elaboración del Estudio de Demanda y Modelo de Asignación Modal de Transporte Interurbano de Carga en el Uruguay”. El informe final y modelo desarrollado fue entregado al MTOP en diciembre de 2015 y se está en proceso de actualización y ampliación de los alcances del mismo.
- En el marco del proyecto “Programa de inversiones para la mejora de la integración territorial entre Argentina y Uruguay” se contrató

una empresa para definir un programa de inversiones en infraestructura de conectividad y proyectos de optimización operativa e institucional cuya ejecución en un horizonte de planeación al 2030, permitan mejorar la integración territorial entre Argentina y Uruguay en su frontera común sobre el río Uruguay.

- Puesta en funcionamiento del “Observatorio Nacional de Infraestructura, Transporte y Logística”. En 2015 y luego de un gran esfuerzo por analizar, recolectar y sistematizar información relativa al sector Transporte y Logística se puso en operación el Observatorio, integrado en una plataforma web con acceso directo desde la página del MTOP.
- Comisión de seguimiento del trabajo de consultoría “Acciones para el fortalecimiento de la actividad ferroviaria en el Uruguay. Etapa 2”. La Comisión se estableció en 2015 y continuará funcionando en 2016.
- “Preparación de la Unidad Ejecutora 009” Durante este año se participó activamente en la formulación del presupuesto del MTOP, tomando en consideración la transformación de la DINAPLO en una Unidad Ejecutora más del Inciso. Asimismo se definieron los cambios administrativos a realizar para asegurar la correcta disposición de los recursos humanos, financieros y materiales.
- Apoyo técnico y administrativo a la Presidencia Pro-Témpore del COSIPLAN. Desde la DINAPLO, a través de su Director y personal designado se ha llevado adelante, la presidencia del mencionado Consejo durante 2015 (PPT 2014-2016).
- Capacitación. La Dirección recibió, a través de la participación de sus funcionarios, capacitación en distintas áreas temáticas. Cabe destacar el curso sobre Transporte de Carga y Logística dictado por el BID, capacitación en el modelo de demanda y asignación modal de transporte interurbano de carga en el Uruguay”. Se recibió capacitación, a través del INE, en Georreferenciación y paquete estadístico “R”.
- Trabajo en conjunto con los responsables del Geoportal del MTOP para incluir información generada y/o recopilada por el Observatorio.

PROGRAMA: 361 - INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

OBJETIVOS:

Nombre: Convenios

Descripción: Desarrollar la infraestructura comunitaria (excepto la deportiva) con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades

Se cumplieron parcialmente las metas trazadas en volumen de obras firmadas en razón de que al instalarse la nueva Administración había compromisos de entidad contraídos por la anterior. Se suprimieron los Programas “Realizar” y “Obra Joven”.-

PROGRAMA: 362 - INFRAESTRUCTURA VIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Infraestructura vial carretera

Descripción: Recuperar, mantener y desarrollar la infraestructura vial nacional (carreteras y puentes) en condiciones que faciliten el transporte de personas y bienes con confort, seguridad y al menor costo

Para el año 2015, en lo que refiere a la Red física, DNV ha supervisado mediante Mantenimientos Contratados aproximadamente 1690 km de la Red, además de la puesta punto y ejecución de 230 km en obras de rehabilitación con tareas orientadas al refuerzo del paquete estructural. Por otro lado bajo el Contrato de Concesión CND-MTOP, se han mantenido en forma continua 1.600 km de los principales corredores internacionales hacia Montevideo (mayor parte de los tramos de Ruta 1, Ruta 2, Ruta 3, Ruta 5, Ruta 8, Ruta 9, Ruta 11 y Ruta Inter-balnearia) y paralelamente en lo que refiere a los tramos del sector sur de Ruta 5 y

Ruta 8, 130 km de mantenimiento bajo la operación de concesiones a privados con la construcción de un intercambiador en Rutas 5 y Ruta 48 (acceso a Las Piedras).-

Nombre: Expropiaciones y Estudios Topográficos

Descripción: Apoyar el desarrollo de la infraestructura de transporte mediante la eficacia y eficiencia en las expropiaciones

Se realizaron las siguientes expropiaciones: en Canelones, Nueva Palmira, Santa Lucía, Fraile Muerto, Río Yaguarón, Bañados de Rocha, Paysandú, Colonia, Durazno, Soriano y San José. También se realizó la expropiación del último tramo del By-pass de Nueva Palmira y By-pass de Canelones y expropiaciones puntuales en Paysandú, Colonia, Durazno, Cerro Largo, Montevideo, Soriano y San José

Se culminaron los trámites de expropiación asociados con las siguientes obras:

- By pass de la Ciudad de Santa Lucía.
- Nuevo puente sobre el Aº Fraile Muerto.
- Accesos al Nuevo Puente Internacional sobre el Río Yaguarón.
- Bañados de Rocha: obras de las cañadas Agosto Cabrera y la Perra, obra de regulación hídrica de los bañados de rocha y limpieza y reacondicionamiento del Estero Pelotas

PROGRAMA: 363 - INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y MARÍTIMA

OBJETIVOS:

Nombre: Obras hidráulicas

Descripción: Realizar, mantener y controlar las obras públicas necesarias para administrar los recursos hídricos de forma de procurar el mayor

beneficio para la sociedad y el sector productivo.

Se continuó avanzando en los estudios contratados con una consultora para la Regulación Hídrica de los Bañados de Rocha. Se adjudicó la obra de Regulación de los Bañados de Rocha que comenzará en el próximo ejercicio. Se formó comisión interministerial con MVOTMA para el estudio de las afectaciones costeras con calificado equipo técnico. Se continuaron los estudios con el IMFIA.-

Nombre: Gestión de álveos

Descripción: Administrar los álveos de dominio público

En relación a la gestión de administración de extracción de materiales, se han registrado 482 permisos de extracción, en general de carácter trimestral, correspondientes a arena, arena y canto rodado, canto rodado y conchillas, en álveos de dominio público, tanto para organismos públicos como para particulares. Con el objetivo de una mejora de la gestión, se continúa intentando un mayor alcance geográfico de las inspecciones cumpliéndose la meta de un aumento de la regularización de la actividad extractiva. Se continúa con las tareas de administrar las obras y predios públicos.-

Gestión de permisos de extracción de materiales (Cantidad de permisos registrados en el año / cantidad de inspecciones registradas en el año)

Año	Meta	Valor
2015	1	1.13

Cantidad de permisos de extracción de materiales

Año	Meta	Valor
2015	490	482

Nombre: Desarrollo portuario y fluvial

Descripción: Desarrollar, mantener y administrar la infraestructura portuaria (puertos e instalaciones portuarias) y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo, comercial y de turismo, contribuyendo al desarrollo de la logística.

Se ha avanzado en el fortalecimiento de la infraestructura portuaria, así como en el proceso de reconstrucción del Patrimonio Nacional Portuario, a través de inversiones tales como el Puerto de La Paloma, Punta del Este, Piriápolis, Riachuelo, Dársena Higuieritas, Villa Soriano, entre otros.

En el marco del desarrollo de un puerto de aguas profundas se ha continuado con los estudios básicos necesarios para la concreción de dicho proyecto.

Respecto a la gestión de la Vías Navegables, se realizaron -entre otras- las obras de dragado en el Puerto de La Paloma y se iniciaron los trabajos de dragado en el Canal Sur de Isla Sola que permite el acceso al arroyo De las Vacas en Carmelo.

Los indicadores más relevantes al respecto son los siguientes:

Amarras operativas

Año	Meta	Valor
2015	1430	1466

Tonelaje movilizado en puertos

Año	Meta	Valor
2015	12	15.461

Kilómetros de vías navegables

Año	Meta	Valor
2015	182	182

Se ha incrementado fuertemente la inversión en obras de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio alcanzando en los últimos años cifras que históricas en la ejecución de obras.

Ha sido prioritario para este Ministerio profundizar el proceso de reconstrucción del Patrimonio Nacional Portuario, comercial y deportivo, incorporando nuevas y mejores infraestructuras en toda la cadena de puertos, tanto de la costa oceánica, como en la del Río de la Plata, y de los sistemas del Río Negro y Uruguay.

Los montos invertidos en obras portuarias, constituyen inversiones de clara rentabilidad económica. Lo recaudado en estos puertos deportivos, por conceptos de amarras y servicios a los nautas se vuelca a Rentas Generales, debiendo sumar a estas cifras los gastos realizados por los tripulantes de las embarcaciones así como por los pasajeros de los cruceros que llegan al Puerto de Punta del Este.-

PROGRAMA: 365 - INFRAESTRUCTURA EDILICIA

OBJETIVOS:

Nombre: Construcción y mantenimiento edilicio

Descripción: Conservar y desarrollar la infraestructura edilicia pública para el adecuado cumplimiento de los respectivos cometidos de los organismos del Estado, así como otras obras de interés público

El objetivo se cumplió con respecto al mantenimiento de los edificios del Inciso en cuanto a la reparación de: radiadores, subestaciones eléctricas, cañerías de combustible y cerramientos de aluminio.

y oferta global del servicio, en oportunidad de cada modificación por inicio de temporada.

PROGRAMA: 366 - SISTEMA DE TRANSPORTE

OBJETIVOS:

Nombre: Transporte Nacional e Internacional

Descripción: Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con miras a lograr las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente de cada uno de ellos y del sistema multimodal de transporte.

La Dirección Nacional de Transporte (DNT) ha continuado con el perfeccionamiento, la actualización y la complementación de instrumentos regulatorios, a efectos de facilitar que la actividad de transporte en general se desarrolle enmarcada dentro de los lineamientos estratégicos de gobierno, asegurando la concreción de los objetivos definidos como prioritarios.

- Se promovió proyecto de decreto a la firma del Poder Ejecutivo, para comenzar a incluir en la renovación de flota de las empresas interdepartamentales, la incorporación de unidades por línea de servicio, que faciliten y garanticen la accesibilidad a todo público.
- Durante el año 2015 ha continuado la tendencia de disminución de venta de boletos en un porcentaje del orden del 5% respecto del año 2014 en el sector suburbano.
- En el sector de Corta, Media y Larga Distancia se mantiene estable respecto de los datos de venta del año 2014.

AVANZAR EN LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS URBANOS Y SUBURBANOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

- Se generaron instancias de participación de las diversas empresas de los diferentes sub sistemas (departamentales y metropolitanos) a efectos de coordinar las propuestas horarias, optimizar la gestión

DESARROLLO DE POLITICAS SOCIALES.-

- Subsidio al Boleto de Estudiante. Ya reseñado en este informe.
- Se realizaron 700 traslados de pacientes al Hospital de Ojos al amparo del Convenio firmado con el BPS en el año 2009, que insumieron una inversión de \$ 700.000.
- Se entregaron 33.800 Órdenes de transporte para enfermos así como se recepcionaron las rendiciones de cuentas respectivas.

APOYO AL SISTEMA DE TRANSPORTE.

Se emitieron 1.300 Certificados de Necesidad de acuerdo a lo establecido en el Decreto 210/010 del 30 de junio de 2010, el cual declara promovida la actividad de fabricación de camiones, tracto-camiones, semirremolques, acoplados y estructuras agregadas con destino al transporte terrestre profesional de cargas para terceros. Dicha cantidad equivale a US\$ 65.405.288 (dólares sesentaicinco millones cuatrocientos cinco mil doscientos ochenta y ocho).

Se emitieron Certificados de Necesidad destinados a conceder a las empresas solicitantes la exoneración de todos los tributos aplicables a la importación de equipos y partes componentes, destinados al control del flujo de pasajeros y a la expedición de boletos, así como al monitoreo del desempeño de las unidades para los sistemas nacional y departamental de transporte colectivo de pasajeros.

Se determinó mensualmente el del aporte a realizar por parte de las empresas adheridas al Fideicomiso Suburbano realizándose a su vez el control del cumplimiento de las formalidades establecidas en la normativa correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE POR CARRETERA

La Dirección General de Transporte por Carretera, se trazó para el año 2015, cuatro ejes de gestión:

POLITICA DE INTEGRACION CON EL INTERIOR DEL PAIS-

Afianzar la comunicación y cruzamiento de información con el interior del país, a través de las respectivas Regionales. A tales efectos, se trabajó con cada una de las mismas a los efectos de agilizar la tramitación de solicitudes y reclamos de las empresas de transporte de pasajeros y carga.

OPTIMIZACION DE INFORMACION Y DE TRÁMITES-

Se trabajó conjuntamente con informática para el cruzamiento de las bases de Datos de las Divisiones Cargas y Pasajeros con el CIRHE, a fin de que todos manejen la misma información, el funcionario tenga los datos informatizados y no manuales y los usuarios vayan a un solo lugar para realizar los trámites.

CRUZAMIENTO DE INFORMACIÓN CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO-

Se mantuvieron reuniones con autoridades del Ministerio de Turismo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con la Dirección General de Registros, a fin de maximizar la información; que el usuario pueda prescindir de la presentación de documentos que exige cada organismo y tenga que concurrir solamente al MTOP para realizar el trámite o simplemente pueda llegar a hacerlo desde su oficina u hogar.

ACTUALIZACION NORMATIVA.-

La DNT es una dirección esencialmente regulatoria y en ese sentido se encuentra actualizando la normativa vigente en transporte por carretera, en cuanto a temas relativos a transporte ocasional (Turismo) y transporte de cargas, adecuándola a los tiempos que corren.

COORDINACION CON LAS OTRAS DIRECCIONES GENERALES:

Con el objetivo de optimizar recursos y lograr mejores resultados, se dio impulso a un proceso de coordinación con todas las direcciones de la DNT.

SISTEMA DE PESAJE EN RUTA

ESTACIÓN	CANTIDAD DE VEHÍCULOS CONTROLADOS	CONTRAVENCIONES EXCESOS DE P
Paso de frontera Artigas	781	2
Paso de frontera Chuy	33.571	108
Paso de frontera Fray Bentos	47.211	111
Paso de frontera Río Branco	34.828	106
Ruta 1 Km 24:500 (Sentido Entrada)	163.344	782
Ruta 1 Km 24:500 (Sentido Salida)	221.961	713
Ruta 11 Km 80:800 (Sentido Entrada)	64.330	175
Ruta 11 Km 80:800 (Sentido Salida)	83.156	428
Ruta 12 Km 4:000 (Nueva Palmira)	69.677	243
Ruta 2 Km 299:500 (Arrayanes)	156.978	662
Ruta 21 Km 323:200 (Dolores)	80.173	611
Ruta 24 (Nuevo Berlín)	133.285	1.328
Ruta 3 Km 355:000	98.331	802
Ruta 5 Km 69:000 (Sentido Entrada)	101.627	418
Ruta 5 Km 69:000 (Sentido Salida)	78.790	269
Ruta 55 Km 0:600 (Conchillas)	65.519	870
Ruta 6 Km 86:300	32.756	209
Ruta 7 Km 92:000	26.330	114
Ruta 8 Km 45:600 (Sentido Entrada)	209.252	1.495
Ruta 8 Km 45:600 (Sentido Salida)	213.548	333
Total general	1.915.448	9.779 0,51%

SISTEMA DE INSPECCION A VEHICULOS COMERCIALES DE PASAJEROS Y CARGA 2015

Total de Inspección Técnica Vehicular realizadas.						
Periodo: 01/01/2015 al 30/11/2015						
CONCEPTO	Aprobado	Observado	Condicional	Rechazado	Anomalía Adm.	Total
Inspección Completa	3.298	15.645	11.581	4.478	0	35.002
Reinspección Paga	171	3.816	1.846	16	0	5.849
Reinspección Gratuita	985	4.650	420	28	0	6.083
Total	4.454	24.111	13.847	4.522	0	46.934

En cuanto al contralor de peso de vehículos de pasajeros que se realiza en los puestos de control del Área Metropolitana, los valores del ejercicio son los siguientes:

UBICACIÓN	VEHICULOS CONTROLADOS	C/EXCESO DE PESO	CONTRAV. DE PESO	PROBLEMA DOCUMENTOS	EXCESO DIMENSIONES
Balanza Ruta 11	2.033	198	27	48	29
Balanza Ruta 8	7.543	679	43	401	143
Balanza Ruta 7	59	0	0	0	0
Balanza Ruta 6	91	8	0	2	0
Balanza Ruta 5	1.204	93	11	24	21
Balanza Ruta 1	16.705	1.458	96	141	136
TOTALES	27.635	2.436	177	616	329

Control de vehículos de pasajeros en puestos de control del interior:

UBICACIÓN	VEHICULOS CONTROLADOS	C/EXCESO DE PESO	CONTRAV. DE PESO	PROBLEMA DOCUMENTOS	EXCESO DIMENSIONES
Balanza Ruta 55	21	1	0	0	0
Balanza Ruta 3	4.314	279	69	421	12
Balanza Ruta 24	1.176	16	1	330	0
Balanza Ruta 21	387	19	3	6	0
Balanza Ruta 2	582	112	41	15	0
Balanza Ruta 12	394	1	0	3	0
TOTALES	6.874	428	114	775	12

Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo.

Registro de Empresas y Buques Afectados

En 2015 se sentaron las bases para mejorar el registro comercial de empresas y buques afectados. Se trabajó en una comisión conjunta con la Prefectura Nacional Naval del MDN, en una propuesta de decreto a sugerir al Poder Ejecutivo.

La misma permitirá mejorar la calidad del Registro comercial y generar una coordinación y comunicación permanente con la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval del MDN.

El disponer de una información completa de las actividades comerciales permitirá diseñar políticas públicas adecuadas a las realidades de un mercado regulado.

Racionalización de normativa de sanciones

Se incluyó en el presupuesto un cambio normativo con el fin de habilitar una nueva reglamentación del sistema de sanciones que resultaba inadecuado de aplicar, puesto que refería a la reserva de carga.

Con la aprobación de dicho artículo, se trabajará durante el primer semestre del 2016 en la reglamentación de un nuevo sistema de sanciones, adecuado a la realidad de las actividades comerciales fluviales y marítimas,

Fondo de Fomento de la Marina Mercante

Se comenzó a reunir la comisión administradora del fondo de fomento de la marina mercante (no se reunía desde 2012), la que se planteó como objetivo para el año 2016 elaborar con la participación de una consultora una propuesta de reestructura del fondo, que permita utilizarlo nuevamente como la herramienta para lo que fue creado, cumpliendo una función de desarrollo de la marina mercante y la industria naval.

Transporte de carga rodada entre los puertos de J. Lacaze (ROU) y Bs. As. (RA)

En 2015 se realizaron con éxito gestiones, para en este período reestablecer el transporte fluvial internacional de carga rodada entre los puertos de Juan Lacaze (ROU) y Buenos Aires (RA).

Llamado a expresiones de interés para servicios internacionales de pasajeros

Se está llevando a cabo en el Ministerio un llamado a expresiones de interés para cubrir los servicios internacionales de transporte fluvial de pasajeros con la República Argentina, en el marco del convenio de pasajeros firmado con el vecino país, entre los puertos de:

Carmelo (ROU) – Tigre (RA)

Nueva Palmira (ROU) – Tigre (RA)

Paysandú (ROU) – Concepción del Uruguay (RA)

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE AEREO

Se proyectó el armado de la Dirección General para el presente quinquenio, fijando el objetivo de **sentar las bases para fortalecer la misma**, coordinando los trabajos para la promoción de las políticas de los servicios de transporte aéreo, el desarrollo de los mismos, de manera que tiendan a promover la conectividad a nivel internacional, atendiendo las necesidades de los usuarios y la protección de sus derechos.

Movimientos de pasajeros y carga en territorio nacional.

La meta: *incremento del movimiento de pasajeros y carga en el territorio nacional. Existe un alto grado de dependencia de los mercados y compañías extranjeras.*

Valor base:

- a. Pasajeros 1.611.870
- b. Carga 31.120.05 toneladas

Movimientos 2015

- a. Pasajeros 1.614.598 (a nov-2015)
- b. Carga. 25.644,5 toneladas a nov. 2015

Compañías que operen en el territorio nacional.

La meta: incremento en el número de compañías operando efectivamente y/o mediante acuerdos comerciales.

Valor base: 12 pasajeros/mixto

4 cargueros

Esta meta se cumplió, se llegaron a 18 compañías.

14 compañías pasajeras y mixtas (incremento)

4 cargueros puros

Conectividad del País.

Meta:

Incremento sostenido de los puntos servidos. Asimismo se aspira un incremento de frecuencias en las operaciones.

Se incrementó 1 punto servido directamente (Asunción-Paraguay), así como aumento de frecuencias con una ocupación del 87% (COPA)

PROGRAMA: 370 - MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL

OBJETIVOS:

Nombre: Mantenimiento de la Red Vial

Descripción: Cooperar con el Mantenimiento de la Red Vial Departamental ejecutando conjuntamente con las Intendencias Municipales un programa de rehabilitaciones y mantenimiento en la caminería rural del país en una longitud de 9.553 kms (25% de la red de jurisdicción municipal no pavimentada)

Se dio total cumplimiento a la previsión de ejecución en mantenimiento

ordinario y extraordinario realizado por los Gobiernos Departamentales en base a las partidas autorizadas. En tal sentido a nivel de mantenimiento ordinario se superaron los 8.000 kms (recargos de 10 cms) y se superó ampliamente los 1.000 kms en mantenimientos extraordinarios con recargos de 15 cms habiendo agotado prácticamente las partidas disponibles.-

Cabe destacar que las partidas originales de la Ley de Presupuesto anterior y que se aplican para el primer Ejercicio Presupuestal en lo que refiere al Período 2015-2019 no se modifican por evolución de índices asociados a la construcción lo que explica la menor brecha de cumplimiento en términos físicos (9174 kms), no obstante se previó el ajuste de la meta estableciendo el alcance de la jurisdicción en 9200 kms para el período actual de los 9500 kms anteriormente previstos.

Cabe decir que el Programa también financia las obras de artes necesarias en la red vial rural.-

PROGRAMA: 371 - MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL Y SUB NACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Obras viales departamentales

Descripción: Realizar obras viales bajo jurisdicción departamental mediante convenios con las respectivas Intendencias Departamentales que atiendan la situación de las rutas nacionales que han pasado a jurisdicción departamental, los tramos de rutas nacionales en áreas urbanas o los desvíos de tránsito de áreas urbanas, los accesos a puertos (incluyendo puertos secos), áreas de control integrados de cargas o pasajeros y terminales de intercambio de mercadería, a través de convenios con las Intendencias Departamentales.

Con respecto a este objetivo, se dio total cumplimiento a las metas

físicas pre-establecidas, con un alcance superior a 1300 kms próximo a la meta en base a las disponibilidades presupuestales.

Dado el tipo de red que atiende éste programa principalmente asociados a los tránsitos forestales y de granos, se aplican principalmente obras de mantenimiento extraordinario con recargos granulares de 15 cms de espesor, tratamientos bituminosos y toscas cementadas con cemento portland de mayor vida útil.-

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Geomática

Descripción: Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y de bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, planificación económica y social, fiscales y registrales

La red Geomática es la que alimenta el Nodo IDE del MTOP que pone a disposición de los usuarios, (internos y externos al MTOP), información relevante sobre infraestructura logística y vial, cursos de agua y planos de mensura. Esta información sobre infraestructura es relevante para estudios económicos de transporte de carga, planificación de inversiones, mantenimiento y gestión vial. Por otro lado la información sobre cursos de agua es de utilidad para la planificación del territorio y para el control ambiental, destacándose la información en la cuenta del Río Santa Lucía. En particular la información de los planos de mensura está siendo usada por la Dirección Nacional de Catastro y por los profesionales ingenieros agrimensores y escribanos para sus actividades particulares.

PROGRAMA: 422 - REGISTRO DE EMPRESAS

OBJETIVOS:

Nombre: Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas

Descripción: Registrar y gestionar con eficacia y eficiencia la información sobre las empresas que ejecutan obras públicas.

El Registro Nacional de Empresas constituye una herramienta al servicio de las reparticiones estatales, ya que a través de sus certificados proporciona información útil para la selección de la oferta más conveniente y toma de decisiones en oportunidad de contratar obra pública.

En efecto, a través del estudio de los antecedentes contractuales y balances de las empresas, expide información a los organismos sobre el tipo de obras ejecutadas, el volumen y el grado de cumplimiento de los contratos celebrados.

AREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Servicios Médicos Internos

Descripción: Apoyar la atención primaria de salud de los funcionarios del inciso y sus familiares directos

En el área de Salud Ocupacional se han promovido las actividades de prevención de patologías, a través de la realización de un análisis clínico completo a los funcionarios de todo el país que así lo desearan, y de la inversión en equipamiento para análisis de laboratorio y para atención odontológica.

Asimismo, se desarrolló un sistema informático para el registro de resultados de análisis clínicos y se realizaron intervenciones por parte del equipo de trabajo de prevención, seguridad y salud ocupacional en reparticiones seleccionadas del Inciso.

En lo referente a las juntas médicas, las mismas continúan realizándose en el Inciso, a aquellos funcionarios residentes en Montevideo y el Área Metropolitana, que incurren en más de 60 días de inasistencias médicas.

AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 462 - SEGURIDAD VIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Ingeniería para la seguridad vial

Descripción: Desarrollar actuaciones de ingeniería que contribuyan a garantizar la movilidad de personas y mercancías en condiciones de seguridad.

En materia de Seguridad Vial, la atención se fijó en dos aspectos claves como es la iluminación de puntos conflictivos o eventos importantes de la red y la señalización horizontal continua de los tramos de la red vial nacional o el mantenimiento de aquellos de mayor desgaste.

En tal sentido en el año 2015 se realizó la instalación de 750 nuevas luminarias en la red, además del mantenimiento de 220 luminarias en diferentes puntos del país.

Por otro lado la señalización horizontal alcanzó 1558 kms lineales principalmente en ejes centrales y complementariamente bordes en menor proporción. Cabe destacar que se acondicionó por tanto

prácticamente el 18% de la Red Vial Nacional si bien no se alcanzó la meta prevista explicando que la aprobación de nuevos financiamiento se produjo a comienzos del año 2016, lo que permitirá reducir la brecha de cumplimientos esperados.-

III. Evaluación global de la gestión 2015

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha contribuido a las diferentes áreas programáticas, destacándose los resultados que se exponen a continuación.

En materia de infraestructura vial se gestionó la totalidad de los 8.790 kilómetros de la Red Vial Nacional, en base a las diferentes modalidades y tipos de financiamiento que supervisa.

El nivel de inversión volcado al Sector Vial Nacional incluyendo los planes de caminería rural que financian a los gobiernos departamentales en aproximadamente 9.200 km (Programas 370 y 371) alcanzó al cierre del año 2015 un valor de **U\$S 242,3 millones**, sin incluir los costos de intermediación (costo de administración de la Unidad Ejecutora) ni los gastos de explotación de las Concesiones Viales.

Asimismo, en materia de Seguridad Vial, se trabajó sobre dos aspectos claves como lo son la iluminación de puntos conflictivos (se instalaron 750 luminarias nuevas y se realizó el mantenimiento de otras 220) y la señalización horizontal continua de los tramos de la Red Vial Nacional, alcanzando los 1.558 km lineales.

Se realizaron diversas expropiaciones, destacándose la culminación de los trámites expropiatorios correspondientes al By Pass de la ciudad de Santa Lucía, nuevo puente sobre Arroyo Fraile Muerto, accesos al nuevo Puente Internacional sobre el Río Yaguarón y a la obra de regulación hídrica de los Bañados de Rocha.

En lo referido al transporte, se está trabajando en una política de integración de datos con el interior del país, al tiempo que se encuentra en proceso la actualización de la normativa vigente relativa al transporte por carretera. En materia de contribución a la Educación Media, se ha mantenido el subsidio al boleto estudiantil con el objetivo de colaborar con el estudiante que tiene dificultades en su traslado al Instituto de Enseñanza y se aprobaron los convenios con las Intendencias para la financiación del traslado de los alumnos de 1er. y 2º Ciclo de Enseñanza Media pública y el subsidio del boleto de estudiantes de enseñanza media del interior del país.

En materia de infraestructura fluvial y marítima, se realizaron inversiones en toda la cadena de puertos - tanto en la costa oceánica como en la del Río de la Plata y de los sistemas del Río Negro y Uruguay - con el objetivo de fortalecer la infraestructura portuaria y profundizar el proceso de reconstrucción del Patrimonio Nacional Portuario. Cabe destacar que los montos invertidos en los puertos deportivos, constituyen inversiones de clara rentabilidad económica ya que las recaudaciones realizadas en los puertos deportivos por concepto de amarras y servicios náuticos, constituyen un importante aporte a Rentas Generales.

Se continúan desarrollando tareas de planificación integral dentro del sector transporte y logística, destacándose en el 2015 la puesta en funcionamiento del Observatorio Nacional de Transporte, Infraestructura y Logística.

IV. Principales desafíos para el 2016

Proseguir con el Plan de Obras de rehabilitación y mantenimiento con el objetivo de mejorar sustancialmente los indicadores de estado de la red vial, a efectos de maximizar las oportunidades de crecimiento económico, así como el desarrollo social y territorial del país. Deberán sumarse acciones tendientes a superar la crisis derivada de la

emergencia meteorológica acontecida en nuestro País, a través del objetivo descripto y en coordinación con los diversos organismos del Estado involucrados en la reconstrucción y atención inmediata de los damnificados.

La pauta de inversión para el Sector Vial para el año 2016 se estima por encima de los **U\$S 300 millones** (presupuesto y concesiones y participaciones público-privadas) con una fuerte apuesta a la consolidación de modalidades no tradicionales de financiamiento como ser:

- a. Lanzamiento de las PPP1 de Rutas en el departamento de Colonia y PPP5 de Rutas 9 y 15 en el este del país;
- b. Comienzo de ejecución de las obras en Rutas 21 y 24 (PPP0);
- c. Incorporación de nuevos Anexos al Contrato MTOP-CND con la participación de entidades financieras principalmente de la región como FONPLATA y CAF principalmente a efectos de dar cumplimiento con el Plan de Obras Quinquenal que el MTOP atiende parcialmente a través de subsidios en base a la ecuación financiera de costos compartidos para la modalidad concesionada.

Informe de gestión 2015**INCISO: 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas
UE: 3 - Dirección Nacional de Vialidad****I. Misión**

La Dirección Nacional de Vialidad es responsable de estudiar, proyectar, conservar, construir y promover la estructura vial nacional, asegurando a los usuarios condiciones de accesibilidad, conectividad y circulación económicas, seguras y coordinadas con los otros modos de transporte, dando soporte al desarrollo social y económico del país.

Deberá gestionar una infraestructura vial nacional que permita un eficiente transporte de personas y cargas, articulada con la red departamental y con una adecuada integración a la región, teniendo en cuenta el impacto sobre el medio ambiente en el marco estratégico de apertura y globalización de la economía.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015**AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES****PROGRAMA: 362 - INFRAESTRUCTURA VIAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Mejora tecnológica de la Unidad Ejecutora

Descripción: Realizar las inversiones necesarias en relevamientos de indicadores de estado de la Red Vial Nacional, capacitación específica de los recursos humanos en tecnologías de punta, realización de convenios técnicos con instituciones líderes en temáticas estratégicas del sector, de modo de aumentar significativamente la vida útil de las inversiones a

realizar.

En el marco del objetivo propio del Inciso y la Unidad Ejecutora sobre aquellas acciones vinculadas al fortalecimiento institucional orientadas a mejorar la eficiencia en la gestión del Programa Vial y su sostenibilidad, se materializaron en el año 2015 procesos de calificación de la seguridad vial de cada Ruta o Corredor de la Red Vial Nacional absorbiendo el 10% del presupuesto quinquenal previsto.

Nombre: Mejora de la red productiva

Descripción: Concretar las inversiones necesarias en la Red Primaria, en los Corredores Internacionales, y en las redes Secundarias y Terciarias de la Red Vial Nacional, vinculadas con el movimiento de la producción, de forma de revertir la evolución del deterioro y restaurar paulatinamente el nivel de servicio adecuado a cada tramo.

Específicamente para el año 2015, en lo que refiere a la Red física, DNV ha supervisado mediante Mantenimientos Contratados aproximadamente 1690 km de la Red, además de la puesta punto y ejecución de 230 km en obras de rehabilitación con tareas orientadas al refuerzo del paquete estructural. Por otro lado bajo el Contrato de Concesión CND-MTOP, se han mantenido en forma continua 1.600 km de los principales corredores internacionales hacia Montevideo (mayor parte de los tramos de Ruta 1, Ruta 2, Ruta 3, Ruta 5, Ruta 8, Ruta 9, Ruta 11 y Ruta Inter-balnearia) y paralelamente en lo que refiere a los tramos del sector sur de Ruta 5 y Ruta 8, 130 km de mantenimiento bajo la operación de concesiones a privados con la construcción de un intercambiador en Rutas 5 y Ruta 48 (acceso a Las Piedras).

La supervisión de la red se complementó con la ejecución mediante Administración Directa del mantenimiento rutinario en tramos deteriorados sobre una malla de 2.790 km relevados, y el mantenimiento mayor con tareas extra-ordinarias en tramos deteriorados de 2.410 km relevados para tal fin, en todos los casos asignados a la red secundaria y terciaria y a través de la gestión de las

diez Regionales pertenecientes a la DNV (jurisdicción conjunta de 5200 km).

En tal sentido los indicadores asociados registraron avance del 9% por debajo de la meta de DNV pre-establecida (comienzo de trabajos de Ruta 3 sobre el cierre del Ejercicio explica desfasaje), y la obertura total de la malla de CVU integradas por los Corredores Primarios de la Red Vial y Corredores Internacionales con un registro de avance del en éste último caso del 13% sobre la previsión del quinquenio habiéndose cumplido en su totalidad.-

Nombre: Gestión de la Red Vial Nacional

Descripción: Gestionar la Red Vial Nacional comprometiéndose los niveles de servicio adecuados a cada tramo.

Analizando la evolución de los indicadores asociados al Objetivo de la UE consistentes en patrimonio vial e índice complejo respecto a la rugosidad, se observa en la comparación del año 2015 respecto al año 2014 que existen diferentes tendencias en el desempeño. En el caso del estudio del balance entre las rehabilitaciones ejecutadas y el grado de deterioro del resto de los tramos de la red vial, las primeras no compensaron la tendencia de los demás tramos, lo que llevó a una pequeña disminución en el acervo o Patrimonio Vial existente aún por debajo del Patrimonio admisible como se expone en la siguiente sección.-

A continuación se detalla la evolución explicativa de cada indicador que permite delimitar las tendencias experimentadas:

- 1) Valor patrimonial disminuye en forma muy leve por debajo del 1%, no obstante respecto al valor de equilibrio para el año 2015 existe una brecha de 3,47%. En tal sentido, en el año 2015 el indicador evolucionó a la baja pasando de 969 a 965,3 siendo la meta del indicador asociado al patrimonio de 990, por tanto el valor se sitúa un 2,53% por debajo del punto medio esperado del año 2015,

registrando como brecha negativa máxima, un 3.47% como se expuso anteriormente. Respecto a éste indicador se produjo nuevamente la tendencia del año anterior experimentando un descenso menos acentuado, aún por debajo del punto medio esperado como se expresó y del máximo registrado en el año 2010 (996).

- 2) El indicador complejo de 2,47 aumentó a 2,5 reflejando las mejoras de la red vial si bien con un leve impacto. A su vez consolidó la tendencia del aumento experimentado ya en el año anterior, no obstante el valor se sitúa por debajo de la meta prevista. Cabe destacar que éste indicador no pondera los tránsitos o flujos por tramo, por tanto refleja las mejoras aún en los tramos de bajo tránsito¹.-

PROGRAMA: 370 - MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL

OBJETIVOS:

Nombre: Cooperar con el Mantenimiento de la Red Vial Departamental

Descripción: Cooperar con el mantenimiento de la Red Vial Departamental ejecutando conjuntamente con las Intendencias Municipales un programa de rehabilitaciones y mantenimiento (ordinario y extraordinario) en la caminería rural del país en una longitud de 9.200 kms (25% de la red de jurisdicción municipal no pavimentada).

Se dio total cumplimiento a la previsión de ejecución en mantenimiento ordinario y extraordinario realizado por los Gobiernos Departamentales en base a las partidas autorizadas y que ascendían a \$ 350 millones de pesos. En tal sentido a nivel de mantenimientos ordinarios se superaron los 8.000 kms (recargos de 10 cms) y se superó ampliamente los 1.000 kms en mantenimientos extraordinarios con recargos de 15 cms habiendo agotado prácticamente las partidas disponibles.-

¹ Fuente: Sistema de Inventario Vial y modelos de cálculo del Departamento de Planificación/DNV.

Cabe destacar que las partidas originales de la Ley de Presupuesto anterior y que se aplican para el primer Ejercicio Presupuestal en lo que refiere al Período 2015-2019 no se modifican por evolución de índices asociados a la construcción lo que explica la menor brecha de cumplimiento en términos físicos (9174 kms), no obstante se previó el ajuste de la meta estableciendo el alcance de la jurisdicción en 9200 kms para el período actual de los 9500 kms anteriormente previstos.

Cabe decir que el Programa también financia las obras de arte necesarias en la red vial rural.-

PROGRAMA: 371 - MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL Y SUB NACIONAL

Nombre: Obras viales departamentales

Descripción: Realizar obras viales bajo jurisdicción departamental mediante convenios con las respectivas Intendencias Departamentales que atiendan la situación de las rutas nacionales que han pasado a jurisdicción departamental, los tramos de rutas nacionales en áreas urbanas o los desvíos de tránsito de áreas urbanas, los accesos a puertos (incluyendo puertos secos), áreas de control integrados de cargas o pasajeros y terminales de intercambio de mercadería, a través de convenios con las Intendencias Departamentales.

Del mismo modo que el Programa 370, se dio total cumplimiento a las metas físicas pre-establecidas, con un alcance superior a 1300 kms próximo a la meta en base a las disponibilidades presupuestales de \$ 150 millones de pesos.

Dado el tipo de red que atiende éste programa principalmente asociados a los tránsitos forestales y de granos, se aplican principalmente obras de mantenimiento extraordinario con recargos granulares de 15 cms de espesor, tratamientos bituminosos y toscas cementadas con cemento portland de mayor vida útil.-

AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 462 - SEGURIDAD VIAL

Nombre: Mejora de la Seguridad Vial

Descripción: Mejorar las condiciones de seguridad de la Red Vial Nacional.

En materia de Seguridad Vial, la Unidad Ejecutora se ha enfocado en la atención de dos aspectos claves como es la iluminación de puntos conflictivos o eventos importantes de la red y la señalización horizontal continua de los tramos de la red vial nacional o el mantenimiento de aquellos de mayor desgaste.

En tal sentido en el año 2015 se realizó la instalación de 750 nuevas luminarias en la red, además del mantenimiento de 220 luminarias en diferentes puntos del país. El indicador refleja un alto cumplimiento por encima de la meta con un alcance del 27% del total previsto en el quinquenio con 3570 luminarias.-

Por otro lado la señalización horizontal alcanzó 1558 kms lineales principalmente en ejes centrales y complementariamente bordes en menor proporción. Cabe destacar que se acondicionó por tanto prácticamente el 18% de la Red Vial Nacional si bien no se alcanzó la meta prevista explicando que la aprobación de nuevos financiamiento se produjo a comienzos del año 2016, lo que permitirá reducir la brecha de cumplimientos esperados.-

III. Evaluación global de la gestión 2015

En resumen, la DNV ha gestionado la totalidad de los 8.790 kilómetros de la Red Vial Nacional en base a las diferentes modalidades de gestión y financiamiento que supervisa.-

El nivel de inversión volcado al Sector Vial Nacional incluyendo los planes de caminería rural que financian a los gobiernos departamentales en aproximadamente 9.200 km (Programas 370 y 371) alcanzó al cierre del año 2015 un valor de U\$S 242,3 millones sin incluir los costos de intermediación (costo de administración de la Unidad Ejecutora) ni los gastos de explotación de las Concesiones Viales.-

IV. Principales desafíos para el 2016

La pauta de inversión para el Sector Vial para el año 2016 se estima por encima de los U\$S 300 millones (presupuesto y concesiones y participaciones público-privadas) con una fuerte apuesta a la consolidación de modalidades no tradicionales de financiamiento como ser el lanzamiento de las PPP1 de Rutas en el departamento de Colonia y PPP5 de Rutas 9 y 15 en el este del país, además del comienzo de ejecución de las obras en Rutas 21 y 24 (PPP0), además de incorporación de nuevos Anexos al Contrato MTOP-CND con la participación de entidades financieras principalmente de la región como FONPLATA y CAF principalmente a efectos de dar cumplimiento con el Plan de Obras Quinquenal y que DNV atiende parcialmente a través de subsidios en base a la ecuación financiera de costos compartidos para la modalidad concesionada.-

Informe de gestión 2015

INCISO: 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas

UE: 004 - Dirección Nacional de Hidrografía

I. Misión

En procura del bienestar de la sociedad, en el marco de una gestión sustentable de la red hidrográfica nacional, solidaria con las generaciones futuras, atendiendo al interés general la DNH es responsable de:

- a) La regulación y planificación portuaria del país y la administración, mantenimiento y desarrollo de los puertos e instalaciones portuarias que se encuentran bajo su jurisdicción.
- b) La delimitación, administración y gestión de los álveos de dominio público, de la extracción de materiales en los mismos, y la construcción y mantenimiento de la obra pública hidráulica, marítima, fluvial, lacustre y costera en el marco de su competencia.
- c) La habilitación, administración, mantenimiento y desarrollo de las vías navegables del país y de las hidrovías regionales que integra en función de las necesidades de la navegación y el transporte.

Fuente: SPE

II. Desempeño

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 363 - INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y MARÍTIMO

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollo de la navegación fluvial

Descripción: Habilitación y mantenimiento de las vías navegables de acuerdo con las necesidades del transporte fluvial y la navegación deportiva, realizando para ello levantamientos batimétricos de canales y vías navegables, proyectos y obras de dragado por administración directa o a través de terceros, autorización de obras de dragado proyectadas por terceros, señalización de canales y otras obras necesarias para la efectiva utilización de las vías navegables fluviales.

Dragados

Puerto de La Paloma - Continuó el dragado de mantenimiento de la rada del **puerto de La Paloma**, de modo de potenciar la utilización del tramo de muelle rehabilitado en ese puerto para operativa de transporte fluvio-marítimo de madera en rollos. Se dio apoyo permanente de remolcador al buque que realiza dicha operación de transporte.

Terminal Portuaria Punta Pereira – Se estudiaron los documentos correspondientes al dragado de rectificación de áreas náuticas de la terminal incluyendo muelles, círculo de maniobras, canal de acceso y su conexión con el Canal Martín García. Se asesoró a la CARP en los aspectos técnicos del proyecto a efectos de su estudio y aprobación.

Estudios y balizamiento

- Se realizaron relevamientos taquibatimétricos en el puerto de La Paloma para seguimiento de la obra de dragado.
- Se continuó con la toma y análisis de muestras en el puerto de La Paloma de modo de verificar la calidad del material dragado para verterlo sin afectaciones ambientales.
- Se estudiaron y analizaron consultas de UTE referentes a gálibo aéreo para cables, en particular sobre el río Tacuarí.
- Se comenzó el mantenimiento del balizamiento del río Negro.

- Se establecieron condiciones para el balizamiento de las jaulas de particulares instaladas en el río Negro para la cría de esturiones.
- Se analizó la propuesta y se fijaron condiciones para la instalación de amarras en el Río de la Plata en las inmediaciones de Punta Gorda (departamento de Colonia)

Servicios de balsa

- Se cumplieron los servicios de transporte de bienes y pasajeros en la laguna Garzón, La Charqueada, Paso Ramírez, Picada de Oribe y Puerto Romero en San Gregorio de Polanco .

Río Uruguay

- Se dio asesoramiento a la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU).
- Se analizó el proyecto de ampliación de la terminal de Corporación Navíos en el puerto de Nueva Palmira y se asesoró a la Delegación Uruguaya en CARU al respecto
- Con la finalidad de dar apoyo a la operación del puerto de Nueva Palmira se estudiaron propuestas de amarraderos de barcas

Hidrovia Uruguay – Brasil

- Se integró la Delegación Uruguaya.-

Reparación y mantenimiento de embarcaciones, maquinaria y equipos

- Se realizó durante este periodo el mantenimiento de todas las embarcaciones y equipos.

Nombre: Promover el desarrollo de la actividad portuaria.

Descripción: Promover el desarrollo de la actividad portuaria comercial y turística, incluyendo la promoción de la participación de la inversión privada, con el objetivo de desarrollar: a) una logística nacional de transporte eficiente; b) un sistema portuario al servicio del crecimiento

productivo del país; c) el turismo náutico como dinamizador del turismo en general.

Durante 2015 se llevaron a cabo las siguientes obras y acciones tendientes a mejorar las infraestructuras, instalaciones, así como la gestión en los puertos de la DNH:

Puerto de Piriápolis

En el marco de la L.P. Nº 2/12 culminó la construcción de tres nuevas marinas aumentando la capacidad del puerto a 160 embarcaciones. En total se incorporarán este año 106 amarras nuevas a marinas equipadas con servicios de agua, energía eléctrica, iluminación y red contra incendio, controlados por un sistema de teledeteción y de control a distancia el cual se instalará a partir de 2016. El precio total del contrato es de unos 19 millones de dólares y la etapa construida alcanza aproximadamente el 50% de ese monto.

Se adjudicó equipamiento especializado (transportador de embarcaciones) a efectos de ampliar la capacidad de la explanada de varado portuario. Con el mismo se mejorará la superficie disponible de varado, lo que permitirá disminuir la demanda insatisfecha. El transportador estará disponible en Puerto de Piriápolis en los primeros meses del año 2016.

Puerto de Yates Carmelo

Se planificó la reconstrucción de un muelle próximo a la desembocadura del Arroyo de las Vacas de 110m en una operación de mantenimiento preventivo.

Puerto de Yates de Colonia:

En procura de aumentar su capacidad actual (en ocasiones la demanda duplica la cantidad de amarras disponibles, unas 120) se planificaron obras de reacondicionamiento y ampliación de sus infraestructuras, incluyendo su escollera, nuevas marinas y la recalificación de sus áreas terrestres. El proyecto tendrá en consideración con especial énfasis lo patrimonial dada la condición de patrimonio histórico de la humanidad

del casco antiguo de la ciudad de Colonia del Sacramento. Se llevaron a cabo estudios básicos que servirán para las definiciones proyectuales correspondientes.

Dársena de Higuieritas:

Se aprobaron las obras de reconstrucción del muelle para embarcaciones de pasajeros (hoy muy deteriorado), lo que habilita su ejecución en 2016.

Villa Soriano:

Se realizaron, como obras complementarias a la ampliación del muelle existente culminada en 2015, obras de dragado y extracción de preexistencias en el lecho.

Puerto de La Paloma

Dragado: Continuaron los trabajos con el objetivo de cumplir con los compromisos asumidos y brindar en la rada portuaria, y en particular a pie de muelle 2 reconstruido, una zona con calados adecuados a la operativa de la embarcación que transporta de rolos de madera. Se realizaron con draga, equipamiento y personal de la DNH, conjuntamente con personal contratado.

Estas obras posibilitan entre otros, el transporte de madera entre los puertos de la Paloma y Fray Bentos, así como el de buques de apoyo a operaciones petroleras off shore y servicios a la navegación.

Sector de Pesca Artesanal. Se ejecutaron la mayor parte de las obras de las infraestructuras previstas para apoyo a la pesca artesanal. En particular se culminó la marina y parte del muro de ribera ampliándose el número de atraques a un total de unas 40 embarcaciones. En 2016 se construirá la rampa para botada y varada de embarcaciones. Se acondicionaron los espacios terrestres próximos a este muro utilizándose para ello el material de dragado extraído con retroexcavadora en las inmediaciones de estas obras (unos 10000 m3). También se construyeron protecciones frente a los vientos dominantes del área de tierra parcialmente acondicionada.

Puerto de Aguas Profundas

Se continuó con el levantamiento de datos y con los estudios que permitirán caracterizar mejor el clima de oleaje y el transporte litoral. Estos estudios son relevantes para el análisis y definición del proyecto.

Obras varias

Se adjudicó y se encuentra casi finalizada la colocación de cartelería institucional en los puertos deportivos a fin de mejorar y uniformizar el uso de señalética en los mismos.

Embarcadero de Yates de Riachuelo: Comenzaron las obras de construcción de vivienda para jefe de Embarcadero de Yates Riachuelo a fin de que el mismo resida en el lugar dando cumplimiento a lo establecido en el llamado realizado para ocupar el cargo. Las mismas finalizarán en el correr del ejercicio 2016.

Proyectos de Inversión privada

La DNH trabaja intensamente desde bastante tiempo atrás en el estímulo y desarrollo de la inversión privada en materia portuaria, tanto turística como comercial.

Además de promover un contacto fluido y flexible con los emprendedores procurando dar respuesta a sus inquietudes en la medida que se enmarquen en los lineamientos generales de la política de desarrollo portuario como dinamizadora del desarrollo del país, se han impulsado conjuntamente con el Departamento Jurídico cambios en la normativa que resultaron exitosos.

El desarrollo portuario comercial por medio de la inversión privada a través de concesiones o permisos de ocupación de álveo y prestación de servicios portuarios ha sido relevante. Se mencionan las terminales de portuarias de M'Bopicuá (Fray Bentos), UPM (Fray Bentos), Ontur (Nueva Palmira), Corporación Navíos (Nueva Palmira) y Zona Franca Punta Pereira (Montes del Plata), todas en operación. El tonelaje total movilizado en esas terminales alcanzó en 2014 las 11:000.000 de toneladas y se estima para 2015 unas 14:500.000 de toneladas.

Se destaca también el Muelle de Parada 3 (Punta del Este) operado por Terminal de Cruceros Punta del Este S.A. que ha permitido

descongestionar las instalaciones iniciales del Puerto de Punta del Este en lo que hace a la actividad de cruceros.

☐ Un nuevo emprendimiento, Hidrovía del Este en el Arroyo Tacuarí (Cerro Largo), se encuentra próximo a culminar su tramitación. Este emprendimiento dinamizará la Hidrovía Uruguay – Brasil (Laguna Merín – Laguna de los Patos) a la vez que estimulará el desarrollo de la producción de granos en su zona de influencia.

Nombre: Mejora de la Administración de los álveos de dominio público y de la extracción de materiales.

Descripción: La DNH es la oficina técnica competente en la administración de los álveos de dominio público los cuales forman parte de la red hidrográfica y de toda la costa del Río de la Plata, Océano Atlántico y Laguna Merín, y lagunas interiores. En ese sentido se tiene como objetivo permanente la mejora continua de la calidad de la gestión de dichos álveos en cuanto a la dominialidad de la cual la DNH es el titular de los mismos en cuanto a que son bienes nacionales de dominio público vinculados a la dinámica fluvial y costera. En ese marco y en lo que hace a la administración de la extracción de materiales en álveos de dominio público la cual compete a la DNH, se propone como objetivo una mejora de la gestión a través del incremento del conocimiento de la potencialidad de los yacimientos de áridos, su grado de reposición, caracterización y determinación de calidad, los cuales son sujeto de explotación y son demanda del sector de la industria de la construcción.

ADMINISTRACIÓN DE ÁLVEOS

EXTRACCIÓN DE MATERIALES

En relación a la gestión de administración de extracción de materiales, se han registrado 900 permisos de extracción, en general de carácter trimestral, correspondientes a arena, arena y canto rodado y conchillas, en álveos de dominio público, tanto para organismos públicos como para particulares.

AGRIMENSURA LEGAL

Se trata del área técnica a la cual le compete el tratamiento de la dominialidad de cauces y predios bajo tutoría del estado.

Nombre: Construcción, estudios y gestión de obras públicas hidráulicas.

Descripción: Como objetivo básico se aspira a la realización y concreción de una serie de obras hidráulicas, fluviales y costeras enmarcadas en el apoyo al desarrollo a través de la obra pública. Se trata de obras vinculadas a necesidades de control de inundaciones, protección de riberas, regulación hídrica, aprovechamiento hidráulico, marcadas como prioritarias para el MTOP luego de un proceso de determinación de prioridades en coordinación con otras instituciones competentes, y luego de cumplir con las etapas de estudio y proyecto correspondientes. Asimismo se plantean nuevos estudios técnicos a los efectos de evaluar y proponer eventualmente a futuro acciones u obras vinculadas a problemáticas hidráulicas planteadas. Se tiene también el cometido de mantenimiento y administración de algunas obras hidráulicas claves para el país que están a cargo del MTOP.

OBRAS HIDRÁULICAS Y FLUVIALES

“Regulación Hídrica de los Bañados de Rocha” - Proyecto.

Contrato de Consultoría con empresa Ibersis – Evarsa.

Se presentaron los Estudios de Impacto Ambiental ante el MVOTMA de todas las obras incluidas en el 5º informe: Cañadas Grande, Averías, Isla Negra, Canal Corral de Palmas, Compuertas Laguna Negra, y represas de regulación Sauce Caído y Paso del Álamo Obras “Regulación Hídrica de los Bañados de Rocha”.

Obras Etapa 1-A.- Se ha culminado el proceso expropiatorio que permitirá el comienzo de ejecución de obras que corresponden a la etapa 1-A, Cañadas La Perra y Agosto Cabrera.

Se realizó licitación correspondiente estando a pocos días de la definitiva adjudicación con vistas a comienzo de obra en Enero/2016.-

LA FLORESTA (Dpto. de Canelones)

Se realizó llamado a licitación y a la fecha se está en proceso de adjudicación.

Convenios con la UDELAR – Facultad de Ingeniería.**REPRESA DE CANELÓN GRANDE**

En cuanto a la obra fundamental que motiva este sector, o sea la estructura de la represa, se comenzó estudio técnico permitirá un diagnóstico inicial de estado de la presa y redacción de términos de referencia para Consultoría posterior con proyecto ejecutivo y obras de mantenimiento y reparación.

ESTUDIO DE COSTA DEL RÍO YAGUARÓN – Río Branco:

Se elaboró pliego de condiciones de obra con proyecto ejecutivo.

ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y PREDIOS PÚBLICOS**Represa de Canelón Grande:**

En esta área cabe resaltar que en el establecimiento de Canelón Grande (Dpto. de Canelones) se continuó con la administración de faja de dominio público vinculado a la obra.

Sistema de Riego Colonia Tomás Berreta:

Se trata de Sistema de Riego que sirve a tierras del INC en el Dpto. de Río Negro, el cual está administrado conjuntamente por la DNH y el INC.

III. Evaluación global de la gestión 2015**Síntesis de la Ejecución:**

1. Corresponde destacar que, siendo la DNH una agencia de ejecución de obras, ya sea portuarias, hidráulicas o de apertura y mantenimiento de vías navegables, los volúmenes a ejecutar durante el año en curso están fuertemente influenciados por el monto del tope que se le asigna a esta

Dirección. En el año 2015 el crédito de ejecución alcanzó los 547 millones de pesos (Presupuesto ley 18719), y la ejecución alcanzó el total del monto disponible.

2. El objetivo de esta Dirección ha sido mantener los niveles de inversión y de ejecución presupuestal alcanzados durante 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 21014. La propia dinámica de los licitaciones en curso, de las ampliaciones de obras solicitadas y las licitaciones en vías de ser publicadas apuntan a que el proceso de reconstrucción del Patrimonio Nacional Portuario se mantenga, incorporando nuevas y mejores infraestructuras en toda la cadena de puertos, tanto de la costa oceánica, como la del Río de la Plata, y del sistema del Río Uruguay y el Negro.

3. La DNH ejecuta desde el año 2009 el 100% del tope autorizado y solicita sistemáticamente refuerzos al mismo de forma de acercarse al crédito presupuestal asignado. El monto de inversión en obras nuevas se mantiene en el orden de los 12 millones de dólares al año y el objetivo es mantener este nivel de actividad hasta el final del presente período de Gobierno.

4. Estos montos de obras constituyen inversiones de clara rentabilidad económica. Los puertos deportivos recaudan, por conceptos de amarras y servicios a los nautas una cifra superior a los 8 millones de USD/año, que se vuelca a rentas generales. Los tripulantes de las embarcaciones deportivas, según estimaciones propias basadas en datos del Ministerio de Turismo, realizan un gasto del orden de los 40 millones de USD y a esto debe adicionarse un gasto turístico en Punta del Este de los pasajeros de cruceros del orden de los USD 9 millones, (cifras Ministerio de Turismo, 2012-2013). El impacto fiscal de estos gastos e ingresos directos, sin considerar impactos de segunda vuelta o incrementos de valor de las tierras y propiedades superan los montos que se propone invertir.

5. LA DNH se encuentra asimismo abocada a la identificación de proyectos de interés nacional y hacia los cuales puedan ser canalizadas inversiones privadas. En tal sentido se obtuvo la aprobación de la Comisión Nacional del Patrimonio para el proyecto de Remodelación y Desarrollo del puerto del Buceo. Se estima que la empresa inversora, Corporación América, presentará durante 2016 un proyecto ajustado a las pautas aprobadas por la citada Comisión.

6. La Dirección Nacional de Hidrografía del MTOP tiene, entre sus atribuciones legales, la concesión de álveos públicos para la ejecución de obras portuarias y la autoridad técnica y administrativa para tramitar la aprobación de los proyectos de ingeniería que se presenten con tales fines. Es de destacar que, al día de la fecha, existe una cartera de proyectos presentados, con distintos niveles de concreción, que supera los 500 millones de dólares. Entre estos proyectos podemos citar una instalación portuaria para la exportación de aceites y cereales (CEREOL), un proyecto de ampliación para el manejo de minerales en el actual puerto de Nueva Palmira, de la empresa Corporación Navíos. Siguen su proceso los puertos privados en la zona de la Laguna Merín, uno en la Charqueada (Río Cebollatí) y otro en la desembocadura del Río Tacuarí y uno en el Río Yaguarón al sur de la ciudad de Río Branco presentado por la firma UAG (Union Agriculture Group). Se encuentran asimismo aprobados por la DNH y en trámite de autorización ante la CARU dos terminales de carga en el puerto de Nueva Palmira (Cartisur SA y Belwood SA).

IV.- Principales desafíos a encarar en 2016

Se detalla a continuación las principales obras e inversiones que se planifica ejecutar durante el ejercicio 2016:

Vías Navegables

La ley de Presupuesto 2016 – 2020 prevé el pasaje bajo control de la ANP del parque de dragado de la DNH, en especial el remolcador DR2 y las

Dragas DH2 y DH8. En lo sucesivo la DNH se ocupará del sistema de balsas públicas para el transporte de personas en zonas que no cuentan con comunicación vial y se contratarán los dragados necesarios para mantener las condiciones operativas dentro de los puertos bajo su administración.

Se continuará con los trabajos de balizamiento, habilitaciones de bomberos, servicios de apoyo y mantenimiento de reparaciones navales y reparaciones y mantenimiento de embarcaciones y equipos de la DNH.

Obras Portuarias- Proyectos Portuarios – Iniciativas Privadas

Se detalla a continuación las principales obras que se planifica ejecutar durante el ejercicio 2016, que estarán sujetas a disponibilidad presupuestal:

- Puerto La Paloma: completamiento de las obras de facilidades para la Pesca Artesanal que incluyen la ejecución de rampa y acondicionamiento de áreas terrestres.
- Puerto Piriápolis: se ejecutará la 2ª fase de las obras en curso (L.P. Nº 2/12) las que incluyen un muelle para embarcaciones de porte medio.
- Dársena Higueritas: reconstrucción de muelle de la terminal de pasajeros.
- Muelle Dolores: Reacondicionamiento de muelle existente.
- Muelle Nuevo Berlín: reacondicionamiento de muelle para generar facilidades tanto para su operativa comercial como para el turismo náutico.
- Puerto de Yates de Colonia: mejoras edilicias.
- Carmelo – Atracadero de Yates: reparación muelle existente próximo a la escollera.
- Muelle Puerto Cañón (Isla Gorriti): reacondicionamiento muelle
- Puerto de Aguas Profundas: se prevé la culminación de los estudios necesarios para su concreción, lo que facilitará en particular la participación privada.

- Puerto Deportivo de Atlántida: se prevé el desarrollo de los estudios hidráulico-sedimentológicos como parte de los estudios de viabilidad, los que permitirán definir el proyecto básico del puerto.
- Carmelo (Puerto Comercial): se prevén obras de acondicionamiento de sus áreas terrestres, algunas de las cuales están vinculadas a aspectos de seguridad y mejoras en la operativa.
- Desarrollo de las terminales portuarias de Cartisur S.A. y Belwood S.A. en la Zona Franca de Nueva Palmira (Colonia). El inicio de las obras correspondientes requiere el aval del MRREE.
- Puerto de Piriápolis: recalificación de áreas terrestres al pie del Cerro San Antonio y desarrollo comercial mediante participación privada.
- Desarrollo de Terminal Hidrovía del Este, Arroyo Tacuarí.

Obras Hidráulicas y Fluviales

- **Contrato de Consultoría con empresa Ibersis – Evarsa.**

Se prevé finalización del Contrato de Consultoría del cual resta obtener la Autorización Ambiental Previa de las obras incluidas en el 5º informe. Luego finalmente se recibirá informe final con recopilación de todos los informes antecedentes.

- **Obras “Regulación Hídrica de los Bañados de Rocha”.**

Obras Etapa 1-A

Se prevé realización de las obras que corresponden a la etapa 1-A, Cañadas La Perra y Agosto Cabrera y la realización de la limpieza de canalización en el Estero Pelotas.-

- **Estudio Fluvial Playa La Concordia.**

Se trata de estudio fluvial en playa del balneario La Concordia que presenta problemas de erosión severa.

- **Estudio Sedimentológico Santa Lucía.**

Se trata de estudio sedimentológico piloto en el Río Santa Lucía

- **Represa de Canelón Grande.**

Se prevé culminar estudio técnico que permitirá un diagnóstico inicial de estado de la presa y redacción de términos de referencia para Consultoría posterior con proyecto ejecutivo y obras.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados para el año, se continuará trabajando en la mejora de la gestión de todas las áreas a cargo de esta Dirección Nacional.

- Se trabajará en la aplicación de las normas aprobadas en la Ley de Presupuesto, respecto a los funcionarios, al ordenamiento financiero y a las demás temas, así como a las específicas del MTOP.
- De acuerdo con las necesidades de recursos humanos, se solicitará se gestione el ingreso de funcionarios, se debe tener en cuenta la edad de la plantilla de funcionarios que actualmente cumplen funciones, y que un porcentaje importante cuenta con causal jubilatoria, por lo que es fundamental lograr el ingreso de funcionarios en todas las áreas.-
- Se deberá procurar en el próximo año, lograr la implantación de las funciones previstas en el nuevo organigrama aprobado por decreto 141/2014.-
- Se continuará en el área contable con los procesos de cambio y mejora de la gestión, para lo cual es necesario contar con capacitación y actualización de los conocimientos del personal asignado a la unidad.
- Se prevé, poner en uso el módulo de auto consultas, pago en línea para que el usuario pueda realizar diversas tareas desde el portal
- Se prevé implantar el proceso de control de contratos tercerizado que va resultar de suma utilidad para las diferentes áreas.